

2.1. JUSTIFICACIÓN GENERAL DEL TÍTULO

El *Máster Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y Nuevos Retos* surge de la creciente necesidad de profesionales capacitados para la investigación, el manejo y el análisis de datos en el ámbito de la salud, expertos que, independientemente de su formación académica, van a desarrollar su actividad profesional o investigadora en Ciencias de la Salud. La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Burgos, concedora de esta demanda de la sociedad se plantea a través de este máster, formar profesionales especializados tanto en investigación como en el abordaje de las necesidades y cambios emergentes en el ámbito de la salud.

Está pensado para ofertar un número 40 plazas por año. Junto a los candidatos o candidatas que surjan directamente de los recién graduados en enfermería y terapia ocupacional, hay que añadir, por un lado, a los profesionales de estas ramas de conocimiento que, en el área de influencia de esta universidad, no han contado, hasta ahora, con la oportunidad de ampliar su formación de posgrado. Por otro lado, hay que tener en cuenta a graduados y graduadas en otras titulaciones asociadas a las Ciencias de la Salud que estén, interesados en completar su formación.

La complejidad creciente de las Ciencias de la Salud y el desafío de los avances en los múltiples frentes diagnósticos y terapéuticos hacen de la investigación clínica una necesidad formativa indispensable para los futuros profesionales de este ámbito. Durante la etapa de pregrado, de acuerdo con su carácter generalista, la inmersión en el mundo de la investigación suele ser ocasional, indirecta e insuficiente para hacer frente a las necesidades de una práctica clínica más sofisticada.

Tanto la administración pública (organismos oficiales de salud pública, centros de investigación, hospitales, etc.) como el sector privado (industria farmacéutica, institutos de investigación, empresas consultoras, asociaciones, etc.) vienen mostrando un claro interés por la integración en sus equipos de trabajo de profesionales especializados en investigación en el dominio de ciencias de la salud. Desde el ámbito académico, universidades y sociedades científicas de reconocido prestigio, ponen de manifiesto la necesidad de establecer programas de posgrado que favorezcan la formación de investigadores en el área de salud.

La investigación y el espíritu innovador generan los nuevos conocimientos. Las actividades, tareas y la práctica de los profesionales han de estar ligadas a los resultados de la investigación, los tratamientos eficaces, las buenas prácticas, los resultados basados en la evidencia, aspectos que, unidos a la preocupación por una atención de calidad, constituyen los ejes principales de este Máster.

Por otra parte, no podemos olvidar que la investigación en Ciencias de la Salud, va ligada a la mejora de la calidad de vida de las personas. La investigación está centrada en tratar de conseguir abordajes terapéuticos y medidas de prevención que posibiliten eliminar o minimizar patologías presentes en nuestra sociedad actual. Por ello, se propone un Máster con una doble vertiente (investigación y desarrollo profesional), pudiéndose considerar independientes entre sí o íntimamente ligadas.

2.1.1. Interés académico, científico y profesional

El objetivo fundamental del *Máster Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y Nuevos Retos*, es la formación de especialistas en Ciencias de la Salud en conocimiento, manejo y desarrollo de herramientas dirigidas a afrontar los retos actuales y futuros en el ámbito de la salud, potenciando la capacidad de investigar e innovar con calidad y generar avances en el ejercicio de su profesión.

Partiendo de la doble finalidad de formar a profesionales interesados en priorizar sus esfuerzos en la gestión de la investigación, la innovación y la calidad de los servicios, por un lado, y en hacer avanzar los conocimientos para conseguir un mayor bienestar y la mejora de la calidad de vida y expectativas de los ciudadanos, por otro, el Máster propuesto presenta un carácter mixto ya que capacita para la investigación y para el desarrollo profesional.

Por su orientación profesional, tiene interés académico y curricular, facilitando la actualización de contenidos y la incorporación al mundo laboral, al completar los estudios de grado con una especialización de mayor relieve. Por su carácter investigador, posibilita el acceso a los Programas de Doctorado, cuya finalidad es la consecución del Grado de Doctor, y la posibilidad de integración en grupos de investigación para el desarrollo y ejecución de proyectos de investigación científica.

Ambos perfiles se ven atendidos en la organización de las enseñanzas, las cuales permitirán que los estudiantes de este Máster Universitario dispongan de la formación necesaria para investigar y desarrollar nuevas formas de actuación en pro del desarrollo profesional y el cuidado de la salud de la sociedad.

El *Máster Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y Nuevos Retos*, propone el incremento de la formación en:

Metodología de Investigación en Ciencias de la Salud: de la Idea a la Transferencia

- Preparación y diseño de la investigación en Ciencias de la Salud.
- Diseño y ejecución de la investigación cuantitativa.
- Diseño y ejecución de la investigación cualitativa.
- Gestión y organización de la investigación en Ciencias de la Salud.
- Difusión y transferencia de los resultados de la investigación científica.

Retos actuales y futuros en Ciencias de la Salud

- Enfermedades crónicas metabólicas, las epidemias del futuro.
- Enfermedades oncológicas, avances en la investigación y la atención.
- Retos actuales y futuros en torno a las enfermedades neurológicas.
- Grandes desafíos en salud mental: oportunidades y retos.

Nuevos abordajes en Ciencias de la Salud

- Salud y tecnología.
- Atención en poblaciones específicas.
- Avances en el tratamiento del dolor.
- Salud global y desarrollo.
- Actualizaciones en la atención a personas mayores

Los objetivos del Máster son: 1. Ofrecer una formación multidisciplinar especializada en competencias metodológicas que fortalezcan las líneas de investigación actuales y transferir los resultados en el ámbito de la salud, y 2. Profundizar en los nuevos retos sanitarios (salud global, cronicidad, sistemas de gestión clínica, nuevos abordajes terapéuticos, cuidados en salud en poblaciones específicas).

El carácter teórico y práctico aplicado de este Máster contribuirá a facilitar la incorporación de nuevos profesionales cualificados al mundo laboral. Está orientado a ampliar la formación tanto de egresados como de profesionales en ejercicio, lo cual puede favorecer la empleabilidad de los primeros, bien como técnicos o como investigadores en diferentes instituciones y la especialización y ampliación de metas profesionales, en los segundos.

2.1.2. Idoneidad de la localización de la nueva titulación

El lugar natural de ubicación del título es el campus del Hospital Militar, y concretamente la Facultad de Ciencias de la Salud responsable del diseño e

implementación del título. Este Máster permitirá complementar el itinerario de formación de los egresados del Grado en Enfermería y del Grado en Terapia Ocupacional, títulos impartidos en dicha facultad y de los egresados en otras titulaciones en Ciencias de la Salud, posibilitando tanto la culminación de Máster como la continuidad de estudios a través de Programas de Doctorado.

El Banco Mundial¹ asegura que la innovación para el crecimiento económico se corresponde a la apuesta por desarrollar programas educativos de postgrado vinculados a la investigación. Si esto es así, el desarrollo de competencias en el alumnado en innovación e investigación le facilitará su inserción laboral. En el caso de la Salud, la vinculación entre calidad asistencial e investigación es manifiesta, tal y como lo mantienen algunos institutos como el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), dedicado a la innovación y la investigación en esta área. La apuesta de este máster por la formación en investigación y el fomento del desarrollo profesional, pretende asegurar un beneficio social y económico importante en el entorno geográfico más próximo a la Universidad de Burgos. Si se mejora el capital humano de los profesionales de la Salud, se considera que revertirá en esta provincia y, por extensión, en el resto de la Comunidad de Castilla y León.

En este sentido, hay que destacar que distintas instituciones y entidades del entorno próximo han manifestado su interés y apoyo a la implantación de este Máster. Los Colegios Oficiales de Enfermería y Terapia Ocupacional (COPTOCYL), el Hospital Universitario de Burgos (HUBU), la Gerencia de Atención Primaria, el Centro de Referencia Estatal en Enfermedades Raras (CREER), así como distintas asociaciones, han expresado, en numerosas ocasiones, la importancia y necesidad de ofertar estudios de posgrado que permitan ampliar la formación y abrir caminos a la investigación. El interés y apoyo por el desarrollo del Máster queda recogido en informes recibidos desde estas instituciones.

Por otra parte, el desarrollo del Máster requiere de la colaboración y participación de las instituciones y servicios públicos y privados ligados al ámbito de la salud (HUBU, Atención Primaria, CREER, etc.). Dicha colaboración se canalizaría a través de la impartición de seminarios formativos y la tutorización de Trabajos Fin de Máster por parte del personal cualificado de dichas instituciones.

Se trata de formar al alumnado teniendo en cuenta las demandas actuales en el ámbito de la salud y capacitarle para adaptarse a los retos del futuro, objetivos para los cuales es imprescindible contar, no solo con los docentes universitarios sino también con personal cualificado que trabaja en las distintas instituciones vinculadas al ámbito de la salud.

De este modo se consigue una doble finalidad, cualificar a estudiantes y dotar a las instituciones/organizaciones de un repertorio de profesionales formados atendiendo a sus necesidades, lo cual, a su vez, puede incrementar su capacidad competitiva.

El diseño y elaboración de este Máster se ha realizado teniendo en cuenta las necesidades del entorno laboral, social y económico, intentando adecuarse al contexto en el que se realiza y dando respuesta a las necesidades detectadas. Para ello se ha llevado a cabo una revisión de referentes nacionales e internacionales que ha posibilitado la reflexión, el análisis y la orientación de la planificación, el conocimiento de las posibilidades de empleabilidad y la consecución de una mayor rigurosidad académica.

2.1.3. Impacto en la internacionalización del sistema universitario, con especial referencia a la capacidad de la nueva titulación para atraer alumnado

¹ World Bank (2010) "Stepping up skills. For more Jobs and higher productivity"

El *Máster Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y Nuevos Retos*, puede impulsar la internacionalización e incorporación de alumnado a la Universidad de Burgos por varias razones: la tendencia a la continuidad de los estudios por parte de los estudiantes de grados en Ciencias de la Salud, el idioma en que se imparte (español y un adecuado nivel de inglés para poder manejar la búsqueda de información, la consulta bibliográfica y el acceso a las publicaciones más actuales) y su carácter semipresencial.

Según “Datos y cifras del sistema universitario español 2015-2016” del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes², el 11% de los estudiantes de grados en Ciencias de la Salud se matriculan en un Máster, inmediatamente después de terminar sus estudios pregrados. Y, los que se matriculan, alcanzan un rendimiento de un 92%. Si sumamos los egresados de las dos titulaciones directamente vinculadas a la Facultad de Ciencia de la Salud de la Universidad de Burgos: graduados en Terapia Ocupacional y en Enfermería, los de las titulaciones afines y los de ramas de conocimiento que se pretende sean concomitantes, estaríamos ofreciendo a un público potencial de unos 300 alumnos egresados (lo que implica más de 30 alumnos/as si aplicamos el porcentaje mencionado) una titulación atractiva y novedosa solamente en la provincia de Burgos. A ellos hay que sumar el número de Graduadas/os que, por distintos motivos, no han tenido la oportunidad de incorporarse a un máster en Ciencias de la Salud en su Universidad y que ahora la tendrían.

El español, hablado por más de 495 millones de personas, es la segunda lengua tras el chino mandarín con más hablantes, también es el segundo idioma de comunicación internacional tras el inglés (se calcula que en 2030 el 7,5% de la población mundial será hispanohablante -535 millones de personas-). Sin embargo, como hoy en día el inglés es el lenguaje de las ciencias por excelencia, el acceso al Máster requiere un buen nivel de inglés, sin menospreciar el impulso de la publicación científica en español para que llegue a convertirse en una lengua científica. Este aspecto lingüístico puede hacer atractivo el Máster tanto a estudiantes hispanoparlantes como angloparlantes.

El Máster se plantea con carácter semipresencial con la finalidad de dar respuesta a la necesidad de los estudiantes de compatibilizar sus estudios con otras actividades profesionales o formativas que impiden la asistencia regular a las actividades docentes presenciales. Con esta modalidad se ofrece una alternativa que garantiza la educación de personas que no pueden o no quieren seguir la modalidad presencial por motivos personales o laborales, orientándose específicamente a personas que necesitan implementar sus conocimientos. De este modo se favorece el incremento de la demanda potencial, al resultar atractivo a alumnado no solo de la Universidad de Burgos sino de otras universidades españolas y extranjeras.

El ser semipresencial permite conjugar las virtudes de la formación online y de la formación presencial, entre ellas el contacto directo con alumnos/as y docentes y la flexibilidad necesaria para poder seguir los contenidos de una forma cómoda para el alumnado. Además de las técnicas y metodologías de la enseñanza presencial, se requiere el uso de tecnologías electrónicas para crear experiencias de aprendizaje, por lo que incorpora las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) al proceso de enseñanza-aprendizaje como recursos pedagógicos para la adquisición de competencias y la asimilación de conceptos y contenidos de todas las asignaturas que se integran en el diseño curricular de una titulación.

La combinación de la enseñanza presencial y la online, proporciona nuevas oportunidades, ya que permite desarrollar una serie de habilidades y capacidades cada vez más exigidas por la sociedad actual y a las que los empleadores cada vez dan más importancia. En concreto, entre otras muchas facilita la competencia

² <https://www.mecd.gob.es/dms/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/universitaria/datos-cifras/datos-y-cifras-SUE-2015-16-web-.pdf>

digital, es decir la capacidad de usar las TIC de manera específica dentro de un área de conocimiento concreto o un dominio ocupacional; mejora la eficiencia de las experiencias de aprendizaje significativas y aumenta el sentido de la responsabilidad, la disciplina y la organización.

El Espacio Europeo de Educación Superior ha supuesto grandes cambios a nivel organizativo y estructural, pero también exige cambios a nivel metodológico y didáctico. El rol desempeñado tradicionalmente por alumno y profesor ha cambiado. El profesor ahora se ha convertido en un facilitador y dinamizador del proceso de enseñanza-aprendizaje, mientras que los estudiantes pasan a ser sujetos activos y más autónomos dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Este proceso de evolución de los roles junto con el desarrollo de las TIC, está provocando la aparición de nuevos ecosistemas de formación en los que no es necesaria la presencia física de profesor y alumnado. Así, las plataformas docentes de enseñanza-aprendizaje, también conocidas como LMS (*Learning Management System*), se consideran poderosas herramientas que facilitan el proceso de cambio hacia modelos pedagógicos ajustados a los tiempos actuales. Por esta razón, en el año 2009, la Universidad de Burgos puso en marcha UBUVirtual, <https://ubuvirtual.ubu.es/>, un LMS basado en Moodle. Una de las grandes razones de la elección de este tipo de plataforma es que se distribuye bajo una licencia de Software Libre GNU GPL.

Moodle es uno de los LMS más utilizados a nivel mundial. Según datos del sitio oficial moodle.net, de Julio de 2017, se está utilizando como campus virtual en 236 países, contando con más de 80.602 sitios registrados. España es el segundo país del mundo después de Estados Unidos en lo que a utilización de esta plataforma se refiere, con 7.189 sitios registrados.

Los grandes criterios para escoger Moodle como Campus Virtual han sido su flexibilidad didáctica, su facilidad de uso y su flexibilidad tecnológica. Respecto a la flexibilidad didáctica debemos tener en cuenta que el uso de todo LMS conlleva una base pedagógica subyacente, que se centra en el constructivismo social. Desde esta perspectiva el aprendizaje se entiende como un proceso social, es decir que tiene lugar cuando se comparte información y unos sujetos interactúan unos con otros. La facilidad de uso se tuvo en cuenta debido a que un campus complejo o que requiriese de ciertos conocimientos técnicos para su uso dificultarían su implantación. Finalmente, el sistema modular característico de Moodle permite la configuración progresiva de UBUVirtual en función de las necesidades detectadas. En este sentido y, tal y como ya se ha señalado anteriormente, la UBU ha realizado una adaptación plenamente probada durante 8 años. La Universidad ha desarrollado tres módulos propios con múltiples prestaciones: el módulo de guías docentes, el módulo de actas y el módulo de tutoría.

La versatilidad de módulos y actividades permiten a estudiantes y profesores tener gran conectividad social además de interactuar unos con otros, principios básicos del aprendizaje social y activo. Este tipo de aprendizaje provoca que tanto estudiantes como profesores creen fuertes compromisos con sus entornos de aprendizaje³. Así, los estudiantes pueden crear su propio conocimiento a partir de piezas sueltas de información; conocimiento que después pueden compartir a través de la plataforma, con lo que se convierten en partícipes activos en la arquitectura del conocimiento.

La formación del profesorado en la UBU se está desarrollando en dos ámbitos esenciales: la adquisición de la competencia digital y el cambio metodológico para que la enseñanza virtual sea tan eficaz como la enseñanza presencial. En este

³ Saeed, N., Yang, Y. y Sinnappan, S. (2009). Emerging web technologies in Higher Education: A case of incorporating blogs, podcasts and social bookmarks in a Web Programming Course based on students' learning styles and technology preferences. *Journal of Educational Technology & Society*, 12(4), 98-109.

sentido, el Centro de Enseñanza Virtual de la Universidad de Burgos (UBUCEV) está impartiendo desde principios del curso 2013/2014, en colaboración con el Instituto de Formación e Innovación Educativa (IFIE), diferentes seminarios e itinerarios formativos en metodología eLearning para capacitar al profesorado implicado en la enseñanza virtual. Todo el profesorado de la UBU implicado en la enseñanza online o semipresencial habrá recibido una formación específica y una acreditación para impartir enseñanza virtual de acuerdo con los estándares de calidad establecidos por la Fundación Europea para la Calidad en el E-Learning (EFQUEL).

El Plan de Formación para la Enseñanza Virtual (PFEV) desarrollado, se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.ubu.es/instituto-de-formacion-e-innovacion-educativa-ifie/planes-de-formacion-pdi/plan-de-formacion-para-la-ensenanza-virtual-pfev>

2.1.4. Efectos sobre la especialización del campus y la Universidad dentro del Sistema Universitario de Castilla y León

Teniendo en cuenta lo comentado en el apartado anterior, los estudiantes de grados en Ciencias de la Salud suelen completar sus estudios de grado matriculándose de un Máster. En el caso de la Universidad de Burgos, hasta ahora, estos estudiantes han buscado dicha oferta educativa fuera de su universidad de origen. La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Burgos, con el Máster propuesto, cubriría el vacío existente en cuanto a formación en investigación y desarrollo profesional en Ciencias de la Salud.

Al anterior efecto positivo se uniría el derivado del fortalecimiento de la Universidad de Burgos, al posibilitar dar continuidad a las líneas de investigación, ya existentes, ligadas a las titulaciones actuales en Ciencias de la Salud, y potenciar la creación de otras nuevas. Asimismo, el Máster permitirá potenciar e impulsar la joven Facultad de Ciencias de la Salud al facilitar la creación de líneas de investigación que abran paso al doctorado en Ciencias de la Salud, tan demandado por estudiantes y profesionales.

Además, el *Máster Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y Nuevos Retos* está en consonancia con el Campus de Excelencia Internacional, CEI Triangular-E3⁴, dado que, entre sus objetivos se encuentra el afrontar retos y abordajes novedosos en ciencias de la salud destinados a mejorar la calidad de vida de las personas y, entre sus contenidos, se incluye la actualización en la atención a personas mayores, uno de los vértices de dicho triángulo.

Asimismo, es preciso tener en cuenta que la Universidad de Burgos mantiene convenios de colaboración con distintas instituciones Castellano Leonesas como:

- la *Gerencia Regional de Salud de Castilla y León*, “para así poder, mediante la investigación, desarrollar líneas de estudio encaminadas a resolver los problemas que nuestra sociedad presente” (p. 97716)⁵ y “...los resultados de esta colaboración aconsejan el desarrollo de un marco adecuado para su consolidación, para que, teniendo en cuenta las necesidades asistenciales de los ciudadanos y el mantenimiento y desarrollo de la calidad de la asistencia, los recursos del sistema sanitario público puedan ser utilizados plenamente para el desarrollo de los programas docentes e investigadores de las Universidades en el campo de las Ciencias de la Salud, en función de las

⁴ Promovido por las Universidades de Burgos, León y Valladolid y bajo el lema “Los horizontes del hombre”, el CEI Triangular-E3 “pretende satisfacer los retos del ser humano del siglo XXI en torno a aspectos íntimamente ligados a la calidad de vida: Evolución Humana, Ecomovilidad y Envejecimiento.

⁵ RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, por la que se ordena la publicación íntegra en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de: «Concierto Específico de Colaboración entre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y la Universidad de Burgos, en materia Docente y de Investigación en Ciencias de la Salud»

necesidades de actividad práctica especificada dentro del convenio" (p.97729)⁶.

- el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Castilla y León (COPTOCYL) para la promoción científica, cultural, laboral y social de la profesión de Terapia Ocupacional y el desarrollo de prácticas y actividades de interés común. El acuerdo está orientado, entre otros puntos, al impulso de la formación y la investigación en el campo de la Terapia Ocupacional⁷.

La relación de convenios que la UBU mantiene con diferentes instituciones se puede ver en la página <http://www.ubu.es/secretaria-general/convenios/convenios-con-otras-instituciones>. Convenios que reflejan que la colaboración y el trabajo conjunto entre la Universidad de Burgos y otras instituciones ligadas a Ciencias de la Salud han existido desde hace tiempo y que es preciso consolidar y reforzar con nuevas iniciativas, siendo el Máster una de las más apoyadas y solicitadas.

Además, conviene señalar que la Facultad de Ciencias de la Salud participa:

- En el Cluster de Salud de Castilla y León (Biotecyl).
- En el Grupo de Trabajo de Facultades Biosanitarias del Plan Nacional de Resistencia a Antibióticos.
- Durante los cursos 2015-2016 y en 2016-2017 se han realizaron prácticas extracurriculares en el Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (CENIEH) a través de la firma de un proyecto formativo de Cooperación Educativa entre la UBU y dicha institución.

Por otra parte, las áreas implicadas en la impartición del grado tienen experiencia en investigación y sus integrantes forman parte de distintos grupos de investigación. Algunos de ellos son los siguientes:

- Biorgánica (BIOORG)⁸.
- Física Matemática (FISMAT-UBU)⁹.
- Simulación de Materiales (GSM)¹⁰.
- Discapacidad Intelectual y Conducta (DISCONDU)¹¹.
- Políticas socioeducativas y económicas para la educación a lo largo de toda la vida, la promoción de la autonomía de las personas mayores, soportes e-learning y el desarrollo local (FORMADESA)¹².
- Nutrición y Dietética (NUTRICION)¹³.
- Patofisiología de la Diabetes, Obesidad y su Educación Terapéutica (DIABO-TER)¹⁴.
- **Social Inclusion and Quality of Life (SIQoL)***
- **Grupo de Investigación de Excelencia (GIE nº 179 de la Universidad de Valladolid)****

⁶ RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, por la que se ordena la publicación íntegra en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de: «Convenio Marco de Colaboración entre la Gerencia Regional de Salud y las Universidades Públicas de Burgos, León, Salamanca y Valladolid en materia Docente y de Investigación en Ciencias de la Salud».

⁷Convenio marco de colaboración entre la Universidad de Burgos y el Colegio Profesional de Terapeutas ocupacionales de Castilla y León (COPTOCYL) para el desarrollo de diferentes actividades, con fecha 7de octubre de 2017. Convenio específico de colaboración entre el Colegio profesional de Terapeutas Ocupacionales de Castilla y León y la Facultad de Ciencias de la Salud de la UBU, con fecha 7de octubre de 2017.

⁸ <http://www.ubu.es/biorganica-bioorg>

⁹ <http://www.ubu.es/fisica-matematica-fismat-ubu>

¹⁰ <http://www.ubu.es/simulacion-de-materiales-gsm>

¹¹ <http://www.ubu.es/discapacidad-intelectual-y-conducta-discondu>

¹² <http://www.ubu.es/politicas-socioeducativas-y-economicas-para-la-educacion-lo-largo-de-toda-la-vida-la-promocion-de-la-autonomia-de-las-personas-mayores-soportes-e-learning-y-el-desarrollo-loca>

¹³ <http://www.ubu.es/nutricion-y-dietetica-nutricion>

¹⁴ <http://www.ubu.es/patofisiologia-de-la-diabetes-obesidad-y-su-educacion-terapeutica-diabo-ter>

* <http://www.ubu.es/social-inclusion-and-quality-life-siqol-0>

** <http://www.giepsicologiaeducacion.es/integrantes.php>

Varios de los grupos participan en proyectos nacionales y europeos. La creación de un Máster de estas características daría lugar a sinergias y colaboraciones que se traducirían en publicaciones y proyectos competitivos de carácter nacional y europeo. El Hospital Universitario de Burgos (HUBU), institución colaboradora, en los últimos 4 años, teniendo como referencia sus cuatro primeros años a pleno rendimiento, entre 2013 y 2016, ha publicado un total de 1.077 publicaciones científicas¹⁵. La implantación de este nuevo Máster daría lugar a más publicaciones conjuntas y a la participación de la Universidad de Burgos en un número mayor de proyectos de investigación. El HUBU en su Memoria Anual 2016¹⁶, cita como objetivos el incremento de la participación en actividades universitarias, como por ejemplo dirección de tesis doctorales. El HUBU ha manifestado en numerosas ocasiones su deseo de promocionar proyectos de investigación de mayor relevancia.

De este modo, el *Máster Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y Nuevos Retos*, con su vertiente centrada en la investigación y el desarrollo profesional, ofrecería un complemento a la formación en Ciencias de la Salud ofertada desde las Universidades Castellano-leonesas, ampliando las opciones de elección de los estudiantes de la Comunidad. Asimismo fomentaría la colaboración y el desarrollo de investigaciones conjuntas con otras instituciones sanitarias de Burgos y Castilla y León.

2.1.5. Capacidad de la Universidad para afrontar la nueva titulación

La Universidad de Burgos presenta los requisitos necesarios para afrontar la implementación del *Máster Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y Nuevos Retos*, dado que cuenta con la Facultad de Ciencias de la Salud, encargada de su gestión y puesta en marcha.

Para su ejecución se cuenta con las infraestructuras y personal necesarios, correspondientes a dicha Facultad. Se dispone, tal y como se detallará en otros apartados, de profesorado cualificado, docentes del Departamento de Ciencias de la Salud que imparten docencia en el Grado en Enfermería y el Grado en Terapia Ocupacional y docentes de otros Departamentos vinculados a los contenidos a desarrollar en el Máster, como son los Departamentos de Biotecnología de los Alimentos, Física, Química, Ingeniería Civil y Ciencias de la Educación.

La presencia del Hospital Universitario de Burgos y de la Gerencia de Atención Primaria con los que, como ya se ha comentado, existen ya convenios de formación y colaboración, asegura un caudal de profesionales investigadores concedores de las innovaciones más recientes en Salud.

No hay que dejar de mencionar que instituciones como el Centro Nacional de Investigación en Evolución Humana (CENIEH), Infraestructura Científico Técnico Singular del Ministerio de Economía y Competitividad, ubicada en Burgos, también está investigando en Salud y el alumnado de esta universidad realiza prácticas y participa en proyectos de investigación en dicho centro. Esta titulación permitiría consolidar esta relación y contar con propuestas de investigación aplicada al alumnado del Máster.

Algo similar ocurre con el Centro de Referencia Estatal de Enfermedades Raras (CREER) cuya sede radica en Burgos y con quien podríamos contar, dada la relación constante que la UBU y el CREER llevan desarrollando desde hace años, así como el interés mostrado por ambas partes en incrementar la actividad docente e investigadora.

¹⁵ El Correo de Burgos. El HUBU multiplica la difusión de la producción científica local. http://www.elcorreodeburgos.com/noticias/burgos/hubu-multiplica-difusion-produccion-cientificalocal_153586.html (accedido 14/9/2017)

¹⁶ Unidad de Investigación del Hospital Universitario de Burgos. Memoria Anual 2016. Fundación Burgos

Además de las instituciones señaladas, se cuenta con convenios de colaboración con el Colegio Oficial de Enfermería de Burgos, el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Castilla y León, y distintas asociaciones, lo cual permite contar con profesionales e investigadores cualificados que amplían las posibilidades de desarrollo del Trabajo Fin de Máster con las líneas de investigación y trabajo actualmente vigentes.

Asimismo, la Universidad de Burgos mantiene convenios con universidades nacionales y extranjeras que permiten el establecimiento de vínculos estables con instituciones seleccionadas con el fin de desarrollar una colaboración más intensa y duradera, así como una formación multicultural, aspectos que benefician tanto a estudiantes como a investigadores y docentes. <http://www.ubu.es/secretaria-general/convenios>

2.2. CONSULTAS INTERNAS Y REFERENTES EXTERNOS QUE AVALAN LA PROPUESTA

Las titulaciones de Grado en Terapia Ocupacional y Grado en Enfermería son titulaciones altamente demandadas y, sin embargo, en la Universidad de Burgos no existe ningún Título de Máster directamente vinculado a las Ciencias de la Salud. Por ello, desde la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud, se consideró prioritaria la creación de un Título que posibilitara la ampliación de estudios a sus graduados.

A esta necesidad de ampliación de la oferta educativa, observada desde la dirección de la Facultad de Ciencias de la Salud, se han unido las opiniones favorables del profesorado, los comentarios y peticiones realizadas por el alumnado de cuarto curso de ambos títulos, muchos de los cuales buscan continuar su formación y no tienen otra opción que hacerlo en otra universidad, las propuestas presentadas por egresados y profesionales de la salud en ejercicio que también desean ampliar su formación y las demandas desde los colegios profesionales. Todo ello ha reforzado la necesidad de plantear un Máster que forme profesionales en aspectos relacionados con la Salud y ha dado lugar a que se inicie el procedimiento para desarrollar la propuesta de Máster en Ciencias de la Salud.

Los pasos llevados a cabo en dicho proceso han sido los siguientes:

- Consulta al Rector y a la Vicerrectora de Políticas Académicas, quienes desde un primer momento apoyaron e impulsaron la propuesta.
- Reunión inicial del Equipo Decanal de la Facultad y varios profesores de las dos titulaciones con la Vicerrectora de Políticas Académicas y la Presidenta del Colegio Oficial de Enfermería.
- Reunión del Decano y Vicerrectora de Políticas Académicas con la Directora de la Unidad de Investigación del HUBU.
- Revisión de los Máster del ámbito de la Salud que se imparten en las universidades españolas y en concreto en las de Castilla y León para conocer la oferta actual, así como sus características principales.
- Encuentros con profesionales de la Enfermería y la Terapia Ocupacional en ejercicio.
- Consulta a los Colegios Profesionales sobre cuáles son las demandas de la sociedad una vez finalizados los estudios de grado.
- Firma del convenio con el Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales (COPTOCYL).
- Creación de una comisión interna, encargada de diseñar el Máster y elaborar la Memoria de Verificación. Al no existir, hasta el 2 de mayo de 2017, Junta de Centro en la Facultad de Ciencias de la Salud, se acordó crear un grupo de trabajo compuesto por los coordinadores de ambas titulaciones, dos profesores, uno del área de enfermería y otro del área funcional de terapia

ocupacional, la directora -en funciones- del Departamento de Ciencias de la Salud y la Secretaria Académica. Dicha comisión estuvo presidida por el Decano Comisario de la Facultad de Ciencias de la Salud.

- Reuniones sucesivas del Equipo Decanal.
- Reuniones de la Comisión Interna.
- Consulta a la Dirección del Departamento de Ciencias de la Salud.
- Solicitud de colaboración a las Áreas de Conocimiento del Departamento de Ciencias de la Salud.
- Reunión de la Comisión Permanente del Departamento de Ciencias de la Salud.
- Reuniones del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y tras la toma de posesión del cargo, de la Decana, con la Vicerrectora de Políticas Académicas.

Una vez constituida la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Salud, se determina crear la Comisión responsable del diseño inicial de las nuevas titulaciones de Máster según establece las Directrices Generales para el Diseño de los Títulos Oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior en la Universidad de Burgos, aprobado por el Consejo de Gobierno de 03 de Julio de 2008 y modificadas por el Consejo de Gobierno de 23 de marzo de 2010. La composición de dicha Comisión fue aprobada en Junta de Centro Ordinaria con fecha de 13 de Julio de 2017. En base a lo anterior, en Julio de 2017, se constituye la Comisión de la Titulación del Título *Máster Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y Nuevos Retos*, formada por:

- Coordinador de la Titulación
- Un profesor representante de cada uno de los departamentos con docencia en el Título (por ahora solo Departamento de Ciencias de la Salud)
- Cuatro profesores con docencia en la Titulación, en representación proporcional a los créditos impartidos por cada uno de los Departamentos con Docencia en el Título. En el caso de títulos en proceso de diseño, estos profesores serán designados por la Junta de Centro. El profesor de menor antigüedad ejerce las funciones de Secretario de la Comisión.
- El delegado de alumnos de cada curso del Máster. En el caso de títulos en proceso de diseño, estos/as alumnos/as serán designados por la Delegación de Alumnos del Centro.
- Un representante del Personal de Administración y Servicios.

Dicho procedimiento se encuentra disponible en la Normativa de Ordenación Académica y Calidad, "Directrices generales modificadas por CG de 23/03/10 para el diseño de títulos oficiales adaptados al EEES (CG de 06/07/2008) (190.36 KB)", que se encuentra siguiendo los enlaces que se relacionan a continuación:

https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/10-03-23_directrices_generales_modificadas.pdf

Normativa propia de la Universidad de Burgos en materia de Ordenación Académica:

<https://www.ubu.es/vicerrectorado-de-politicas-academicas/normativa-de-politicas-academicas/normativa-propia-de-la-universidad-de-burgos-en-materia-de-ordenacion-academica>

A partir de la formación de la Comisión se inicia un proceso de reuniones y consultas sucesivas con el fin de ir elaborando de manera consensuada los distintos puntos de la memoria:

- Se envía correo informativo al profesorado de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Se envía correo a los directores de distintos departamentos para informar y solicitar su colaboración en la impartición de ciertos contenidos por profesores cualificados en los mismos:
 - Director del Departamento de Ciencias de la Salud.

- Directora del Departamento de Ciencias de la Educación.
- Directora del Departamento de Biotecnología y Ciencia de los Alimentos.
- Director del Departamento de Física.
- Directora del Departamento de Química.
- Director del Departamento de Ingeniería Civil.

Respecto a los referentes externos, se han enviado cartas de presentación del Máster a los responsables de distintas instituciones con el fin de informar, conocer su opinión respecto a las distintas decisiones tomadas por la Comisión y solicitar colaboración en el desarrollo del Máster:

- Responsable de la Unidad de Investigación del HUBU.
- Gerente del HUBU.
- Coordinador de Formación Continua del HUBU.
- Responsables de Formación de Enfermería del HUBU.
- Gerente de Atención Primaria.
- Responsable de Formación de Atención Primaria.
- Director Gerente del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus familias.
- Presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Burgos.
- Presidenta y Tesorera del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Castilla y León.
- Director del Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (CENIEH).
- Presidente del Cluster de Salud de Castilla y León (Biotechyl).

Asimismo, dada la importancia de la opinión de estudiantes y egresados, se envió correo al alumnado graduado este curso en el Grado en Terapia Ocupacional y en el Grado en Enfermería con la finalidad de que nos transmitieran sugerencias y valoraciones respecto a las propuestas presentadas desde la Comisión.

En algunas de las reuniones de la Comisión del Máster, han participado miembros del Colegio Oficial de Enfermería de Burgos y el de Terapeutas Ocupacionales de Castilla y León, miembros del HUBU y Atención Primaria, con la finalidad de asesorar sobre necesidades formativas, valorar la propuesta de contenidos, la estructura y organización, etc.

2.2.1. El Máster una vía para consolidar conocimientos adquiridos en los grados

La revisión de los libros blancos de las titulaciones de Grado en Terapia Ocupacional y Grado en Enfermería, permite observar que, aunque se da importancia a la investigación, no se le dedica tiempo suficiente ni se desarrollan trabajos de investigación completos, llegando a la conclusión de que estas carencias se solventarían con el Máster propuesto.

El Libro Blanco del Grado en Terapia Ocupacional¹⁷ refleja de manera clara la necesidad de fomentar la investigación. *“La investigación desde la práctica basada en la evidencia debería estar bien integrada en el currículo de Terapia Ocupacional planificada transversalmente como parte de la formación básica del terapeuta ocupacional y desarrollada en toda su complejidad en enseñanzas de postgrado”*. Y en este sentido añade *“Debe haber recursos relevantes disponibles para que el estudiante pueda entender y participar en una cultura de investigación”* (pp.23-24).

Sin embargo, la oferta de posgrados, al finalizar los estudios de Terapia Ocupacional, es escasa. Tan solo en un 57,8% de los países europeos se puede acceder a la formación específica de máster. Estos másteres están orientados tanto a incrementar el conocimiento y las habilidades del profesional, como a profundizar en el conocimiento de la Ciencia de la Ocupación y su relación con la metodología

¹⁷ Libro Blanco. Título de Grado en Terapia Ocupacional. ANECA.

http://www.aneca.es/var/media/150316/libroblanco_terapiaocupacional_def.pdf

investigadora. En España no hay ningún título específico dirigido en exclusiva a este grupo profesional. El Máster que presentamos tampoco lo pretende pero ofrece la posibilidad de que estos profesionales, al igual que el resto de profesionales del ámbito de la salud, puedan aspirar a una formación investigadora de calidad, tal y como recomienda la ANECA. El profesorado que imparte docencia en el Grado en Terapia Ocupacional orientará a los estudiantes hacia la investigación y formación posgrado dentro de su especialidad y además, tendrá la oportunidad de seguir formándose, siempre que así lo desee.

El caso de la enfermería, al igual que otras profesiones sanitarias, al ser una profesión inmersa en la práctica clínica con repercusión directa sobre la salud de las personas, el mayor esfuerzo docente se ha centrado, tradicionalmente, en formar en altas habilidades profesionales a los egresados. Las investigaciones realizadas por autores como Aiken¹⁸, muestran cómo disminuye la incidencia de problemas sanitarios y los índices de mortalidad, en los pacientes hospitalizados, cuando estos son cuidados por titulados/as enfermeros/as con un alto nivel de formación. Recientemente también García-Romero y colaboradores¹⁹ han demostrado el impacto de la investigación en Ciencias de la Salud en la duración de la estancia en los hospitales españoles.

Referente al perfil que debe tener un profesional de la enfermería, *el Consejo Internacional de Enfermería (CIE) considera que la enfermera de cuidados generales, está capacitada para 1. trabajar en el ámbito general del ejercicio de la enfermería, incluyendo la promoción de la salud, la prevención de las enfermedades, y los cuidados integrales a las personas enfermas o incapacitadas, de todas las edades y en todas las situaciones, instituciones de salud y sociosanitarias y otros contextos comunitarios; 2. realizar educación sanitaria; 3. participar plenamente como miembro integrante del equipo de salud; 4. supervisar y formar a los propios profesionales y al personal auxiliar y sanitario; y 5. iniciar, desarrollar y participar en programas y proyectos de investigación* (pp. 65-66)²⁰.

La "alta formación enfermera" ha de mejorarse necesariamente y tiene su expresión más completa en los programas de posgrado. En este sentido merece la pena destacar la encuesta realizada por los redactores del libro Blanco del Título de Grado en Enfermería sobre las competencias consideradas como más importantes por docentes, directivos y asociaciones enfermeras. El "conocimiento relevante y capacidad para aplicar principios de investigación e información" en el nivel de Máster, ocupa el segundo lugar de importancia con un 75% de los entrevistados concibiéndola como muy importante, solo superada por la formación en estándares de calidad (76%). Estos datos, junto con la evidencia que avala el ejercicio de la profesión, nos permite considerar la prioridad que la capacitación en investigación ostenta en los postgrados de enfermería.

Todo esto ayuda a resaltar la necesidad de un postgrado que permita ampliar y consolidar ciertos conocimientos que se abordan de manera introductoria en los grados.

2.2.2. Planes de estudio de universidades españolas, europeas e internacionales de calidad e interés contrastado

El enfoque hacia una mayor y mejor formación en investigación a los profesionales de la salud está en consonancia con una mayor demanda de este tipo de programas tanto nacionales como internacionales.

¹⁸ Aiken L, Smith H and Lake E (1994). Lower medicare mortality among a set of hospitals know for good nursing care. Medical Care 32 (8): 771-787.

¹⁹ García-Romero, A., Escribano, Á., & Tribó, J. A. (2017). The impact of health research on length of stay in Spanish public hospitals. Research Policy, 46(3), 591-604.

²⁰ Libro Blanco. Título de Grado en Enfermería. ANECA

http://www.aneca.es/var/media/150360/libroblanco_jun05_enfermeria.pdf

Un número importante de universidades españolas imparten cursos de formación especializada y másteres oficiales en Ciencias de la Salud. A continuación se destacan algunos de ellos por su interés, antigüedad y aceptación:

1. **Máster en Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud** por la Universidad Autónoma de Barcelona. Se imparte en la modalidad presencial y a distancia y está configurado por dos módulos. El objetivo es ofrecer y/o actualizar la formación metodológica de los profesionales que trabajan en el ámbito sanitario, en las tareas de estadística, informática, de diseño, de comunicación y de publicación de estudios científicos. Los diferentes contenidos tienen un objetivo común: el adquirir competencia en metodología de la investigación para diseñar, analizar y discutir estudios científicos en Ciencias de la Salud y aprenderlos a realizar de forma rigurosa para que puedan ser publicados en las revistas más prestigiosas de cada especialidad.
2. **Máster Nuevas Tendencias Asistenciales en Ciencias de la Salud** por la Universidad de Sevilla. Este título de Máster Universitario supone una formación de posgrado orientada a la adquisición de competencias y conocimientos relacionados fundamentalmente con la Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud. El objetivo principal de este Máster es el de complementar las competencias adquiridas por los egresados de estudios de Ciencias de la Salud (principalmente Enfermería, Fisioterapia y Podología) orientadas al desarrollo de conocimientos relacionados con la investigación, y capacitando a los estudiantes de este Máster de las habilidades y competencias necesarias para desempeñar tareas de investigación propias de su disciplina.
3. **Máster Universitario en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud** por la Universidad Autónoma de Madrid, junto con la UNED y la Universidad Complutense de Madrid. Este título está orientado a la investigación y se imparte con modalidad presencial y a distancia. La modalidad a distancia permite seguir el máster online, fundamentalmente a través de la UNED, aunque la UAM y UCM también imparten algunas asignaturas específicas en formato a distancia. Los estudiantes que eligen matricularse en la UAM cursan las asignaturas obligatorias de forma presencial, mientras que pueden elegir asignaturas optativas y seminarios tanto de la UAM, como de la UCM y la UNED, y tanto en formato presencial como a distancia. Adicionalmente, pueden realizar el Trabajo Fin de Máster (TFM) del segundo año bajo el catálogo de prácticas y la tutela de los docentes del área de Metodología de la UAM.
4. **Máster de Atención Sanitaria, Gestión y Cuidados (Especialidades de Gestión y Clínica)** por la Universidad de Santiago de Compostela. De carácter profesional e investigador y presencial. Incluye materias de gestión, de investigación y comunes. Este máster de modalidad presencial tiene como objetivo la formación de profesionales que sean capaces de actuar en situaciones de emergencias sanitarias y ambientales, de urgencias sanitarias y de proporcionar cuidados de soporte especializados en el ámbito de las unidades de cuidados críticos, además de capacitarlos en el ámbito de la gestión sanitaria.
5. **Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociosanitarias** por la Universidad de Extremadura. Mediante este Máster, de carácter semipresencial, los graduados de las distintas ramas de conocimiento asociadas a las Ciencias de la Salud pueden ampliar y profundizar las competencias adquiridas en su título de origen, completando su formación con un perfil investigador que les capacite en su futuro profesional para estudios de investigación acordes con su trabajo. También va dirigido a aquellos graduados interesados en realizar una tesis doctoral que consideran conveniente un periodo de formación reglada impartida por investigadores de prestigio que les sitúen a las puertas de alguna de las líneas de investigación de la Universidad de Extremadura, sirviendo de ese modo de base para llevar a cabo el Doctorado en esta Universidad.
6. **Máster Universitario en Asistencia e Investigación Sanitaria** por la Universidad de la Coruña. Este máster de carácter presencial oferta tres especialidades: Reeducción Funcional, Autonomía Personal y Calidad de Vida;

Fundamentos de Investigación Biomédica e Investigación en Medicina Clínica. Está dirigido a las titulaciones de Ciencias de la Salud y a las afines a las distintas realidades de la asistencia y la investigación sanitaria. El máster capacita para la realización de actividad investigadora en el ámbito de Ciencias de la Salud, desde un punto de vista multidisciplinar que abarca desde la investigación básica a la clínica.

7. **Máster Universitario en Nuevas Tendencias de Investigación en Ciencias de la Salud por** la Universidad de Málaga. De carácter semipresencial, en las sesiones presenciales se realizan actividades académicas que van desde la conferencia, el análisis de esquemas, la clase convencional, la creación de grupos de debate y discusión, hasta exposiciones y proyección de documentales y películas en conexión directa con el material objeto de estudio. El calendario de las sesiones presenciales se propone teniendo en cuenta el perfil del alumno que trabaja. Sus objetivos formativos específicos contemplan: formar personal sanitario en aspectos relativos a la investigación en ciencias de la salud, desde una amplia perspectiva que incluye epidemiología, bioestadística, análisis de resultados y recursos socio-sanitarios, evaluación de las medidas e intervenciones en el campo sanitario y su impacto económico.
8. **Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociosanitarias** por la Universidad de Murcia. Se imparte en modalidad semipresencial. Tiene como objetivo general el proporcionar a los profesionales de la salud una formación integral y orientada a la investigación que complemente la dimensión biológica del continuum salud-enfermedad con sus aspectos socioculturales. La finalidad del título es la adquisición por parte del estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar, orientada a la especialización en tareas de investigación en el campo sociosanitario. Entre sus objetivos figuran el identificar problemáticas emergentes en los procesos asistenciales surgidos de los desajustes entre la dimensión biológica, la individual y la institucional de la salud y el dotar de herramientas y habilidades para la interpretación comprensiva de los problemas detectados y ante las nuevas demandas de salud de la población.
9. **Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud** por la Universidad Pública de Navarra. Dicho Máster, de modalidad presencial, pretende enseñar las bases científicas de la investigación y describir las etapas del desarrollo de trabajos de investigación; dotar de los conocimientos suficientes al profesional para entender los pasos necesarios en una investigación en el campo de las Ciencias de la Salud, recorriendo las diversas etapas del proceso de investigación desde el planteamiento inicial del tema hasta la comunicación de los resultados.

En cuanto a los másteres en Ciencias de la Salud ofertados por las Universidades de la Comunidad de Castilla y León, destacan:

1. **Máster en Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud** por la Universidad de Salamanca. Este título, en modalidad online, proporciona una formación y capacitación en metodología en investigación aplicada a los diferentes campos y especialidades de ciencias de la salud. Abarca todas las facetas de la investigación, capacitando al alumnado para diseñar y llevar a cabo una investigación. Su objetivo es que el alumnado adquiera una formación metodológica avanzada que abarque la vertiente epidemiológica, bioestadística y clínica, así como todas las etapas del proceso de investigación: desde la etapa inicial, con la elaboración de un proyecto de investigación, hasta el final, con la divulgación escrita y oral de los resultados.
2. **Máster en Investigación en Ciencias Sociosanitarias**, por la Universidad de León. Máster semipresencial, especialmente diseñado para titulados universitarios que deseen continuar su formación académica reglada y vayan a dedicarse al estudio, a la gerencia o a la aplicación de los cuidados de salud y bienestar. Los

aspirantes deben tener una titulación universitaria en Ciencias Sociales o de la Salud.

3. **Máster Universitario en Innovación en Ciencias Biomédicas y de la Salud**, también en la Universidad de León. Presencial, con el interés de profundizar en el conocimiento de temas de interés en el campo de las Ciencias Biomédicas y de la Salud. El objetivo fundamental es proporcionar al alumnado los conocimientos conceptuales y las habilidades prácticas necesarias para la comprensión y la utilización de los métodos y técnicas experimentales actuales y multidisciplinares que se utilizan en la investigación en el ámbito indicado, así como las competencias investigadoras para la aplicación de la metodología experimental con un carácter multidisciplinar, incluyendo los avances más importantes y las tendencias futuras marcadas por los hallazgos científicos y la evolución de la propia sociedad.

4. La Universidad de Burgos, con anterioridad a la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud, impartió, de 2008 a 2012, un título propio en **Salud Mental Social**, de carácter bianual. El centro responsable de la docencia era la Facultad de Humanidades y Educación y contaba con la colaboración y financiación de la Fundación Caja Burgos (Foro Solidario). Estuvo dirigido por dos profesionales del Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario de Burgos y dos profesoras de la Facultad de Humanidades y Educación y coordinado por una profesora del Área de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológico de la Universidad de Burgos, actualmente profesora de la Facultad de Ciencias de la Salud. El equipo docente estaba constituido por profesionales de la salud con atención directa a personas con problemas de salud mental (10 profesionales externos, principalmente del SACYL) y por profesionales del mundo académico (12 profesores de la Universidad de Burgos), conjugándose la transmisión de conocimientos teóricos y prácticos sobre aspectos relevantes implicados en la salud mental social de las personas.

Los referentes encontrados, así como el antecedente de la UBU en el posgrado señalado, nos permiten determinar que gran parte de las Universidades españolas presentan oferta formativa de posgrado en el ámbito de Ciencias de la Salud. Esta oferta educativa, a pesar de ser altamente requerida, no la ofrece actualmente en la Universidad de Burgos. Es por ello que la Universidad de Burgos, a través de su Facultad de Ciencias de la Salud, debe responder a las necesidades y solicitudes de la sociedad burgalesa y ofrecer a los estudiantes de titulaciones altamente demandadas, la posibilidad de ampliar sus estudios en este campo.

El Máster que presentamos, a diferencia de muchos de los señalados, no es exclusivamente metodológico, sino que también plantea retos y nuevos abordajes en Ciencias de la Salud. La doble vertiente (investigadora y desarrollo profesional) permite potenciar la capacidad de investigar e innovar con calidad así como ampliar conocimiento, manejo y desarrollo de herramientas dirigidas a afrontar los retos actuales y futuros en el ámbito de la salud. Todo ello encaminado a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos/as.

Por otra parte, conviene destacar que los contenidos comprendidos en el Máster referidos a retos actuales y futuros en Ciencias de la Salud guardan relación con los nuevos retos que marca la OMS. http://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA64/A64_4-sp.pdf?ua=1

Además el Máster presenta un planteamiento práctico aplicado, puesto de manifiesto en la colaboración de profesionales perteneciente a distintas instituciones ligadas al ámbito de la salud, quienes, a través de seminarios y encuentros de expertos, permitirán acercar al alumnado a las investigaciones y actuaciones más avanzadas, novedosas y recientes.

A nivel internacional se encuentra también un volumen suficiente de Máster en Ciencias de la Salud que avalan nuestra apuesta por una propuesta que comprenda

la investigación y el desarrollo profesional y que vaya destinado a un conjunto amplio de profesionales de la salud. A continuación, algunos ejemplos.

1. **Máster en Ciencias de la Salud del Instituto Johns Hopkins** de EE.UU., tiene como objetivo preparar a los estudiantes para su futuro profesional o sus carreras investigadoras planteando ambos aspectos y conviviendo sin problemas bajo el mismo programa. Cada departamento de esta prestigiosa institución aporta materias que ofrece al alumnado para que puedan seleccionar las más afines a sus intereses. La temática es amplia: bioestadística, salud medioambiental, epidemiología del cáncer, epidemiología de las enfermedades cardiovasculares, investigación clínica, factores sociales y salud, economía de la salud, salud mental, salud reproductiva, etc. Cada Departamento presenta su programa y todos ellos se integran bajo un único Máster en Ciencias de la Salud.

2. La Universidad de Lucerna, en Suiza, ofrece su **Máster en Ciencias de la Salud** a un amplio rango de disciplinas. El programa busca la formación en Ciencias de la Salud desde la perspectiva biopsicosocial enfocándose en la interacción entre los individuos y sus entornos dentro del contexto de la salud. Los estudiantes tienen también la oportunidad de elegir un área específica de conocimientos donde podrán profundizar en su conocimiento en función de sus intereses profesionales o sus carreras.

3. La Universidad de Amsterdam presenta su **Máster en Ciencias de la Salud** con el sugerente subtítulo **“abordando los retos del futuro”**. Justifica su necesidad desde el siguiente análisis. Desde 1900 la esperanza de vida en Holanda se ha incrementado en 30 años. Solamente cinco de esos años pueden atribuirse a la medicina curativa, los 25 restantes se deben a la salud pública y a las medidas preventivas. En este programa de máster en ciencias de la salud, el alumnado aprende a analizar los complejos y variados factores que contribuyen a la salud y a buscar soluciones para abordar los problemas de salud de diversas maneras. Por ejemplo, la obesidad se puede abordar desde la reducción de estómago a través de la cirugía o bien estableciendo políticas públicas para evitar este problema como la creación de impuestos a los alimentos ricos en azúcares cuyo público principal sean los niños o fomentando el ejercicio y las buenas prácticas dietéticas.

4. La Universidad de British, Columbia, titula su Máster también como **Máster en Ciencias de la Salud** centrado en dotar a los/as alumnos/as de habilidades en metodología de la investigación y va destinado a que el alumnado proveniente de los variados campos de la salud pueda aplicar esas habilidades en su desarrollo académico y en su práctica clínica.

5. La Universidad de Minho, en su campus de Braga, ofrece un **Máster en Ciencias de la Salud** de 120 créditos que, en el primer año, se dedica a una formación teórica sobre ciencias de la salud para adquirir competencias en investigación y, en el segundo, se focaliza en la realización del trabajo de fin de máster. Se trata de un máster flexible compuesto de diversos módulos obligatorios y optativos como la bioinformática, el desarrollo, las enfermedades infecciosas, la endocrinología, la epidemiología, la inmunología, la neurociencia, la oncología, la salud pública o técnicas avanzadas para la clínica y el laboratorio.

6. El **Máster en Ciencias de la Salud: investigación** de la Universidad de Maastrich, como su subtítulo deja claro, está centrado en la formación en investigación. Justifica su existencia desde la necesidad de innovar en salud aprovechando las oportunidades para investigar dentro de la Unión Europea una vez superadas las fronteras nacionales. El propósito es formar a una generación de investigadores y capacitarlos para buscar soluciones innovadoras para los retos en salud existentes y emergentes. Para ello, plantea una serie de materias obligatorias en ciencias de la salud y en atención a la salud y, en el segundo año, ofrece a los/as alumnos/as la presentación de un proyecto de investigación dentro de tres ámbitos: epidemiología clínica, tecnología y salud y ciencias sociales.

2.2.3. Informes de asociaciones o colegios profesionales

Distintas instituciones han manifestado el interés y apoyo en el diseño e implantación del *Máster Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y Nuevos Retos*, promovido por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Burgos, en base a que el citado Máster: 1. Posibilita la realización de estudios de posgrado en Ciencias de la Salud, dando respuesta a la creciente demanda social de establecer programas de posgrado que permitan ampliar la formación y abrir caminos a la investigación. 2. Mejora las competencias de los futuros profesionales, al formar especialistas en conocimiento, manejo y desarrollo de herramientas dirigidas a afrontar los retos actuales y futuros en el ámbito de la salud, potenciando la capacidad de investigar, innovar con calidad y generar progresos en el ejercicio de su profesión. 3. Permite dotar a las instituciones de un repertorio de profesionales en Ciencias de la Salud formados atendiendo a sus necesidades, facilitando la integración en sus equipos de profesionales especializados, lo cual puede incrementar su capacidad competitiva. 4. Amplía la incorporación de nuevos profesionales cualificados al mundo laboral y 5. Acrecienta y mejora la colaboración entre la Universidad y las instituciones públicas y privadas ligadas al ámbito de la salud a través de la impartición, por parte del personal cualificado de dichas instituciones, de seminarios formativos y la tutorización de Trabajos Fin de Máster.

Se han recibido cartas, que nos permiten avalar la importancia y necesidad de llevar a cabo la propuesta de Máster presentada, por parte del:

- Responsable de la Unidad de Investigación del HUBU.
- Gerente del HUBU.
- Coordinador de Formación Continua del HUBU.
- Responsables de Formación de Enfermería del HUBU.
- Gerente de Atención Primaria.
- Responsable de Formación de Atención Primaria.
- Director Gerente del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus familias.
- Presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Burgos.
- Presidenta del Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Castilla y León.
- Director del Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (CENIEH).
- Presidenta del Cluster de Salud de Castilla y León (Biotecyl).

2.3. DIFERENCIACIÓN DE TÍTULOS DENTRO DE LA MISMA UNIVERSIDAD

La Universidad de Burgos no oferta otros títulos de Máster que puedan prestarse a solapamiento de contenidos y competencias ni a confusión de nombre.

Este Máster sería pionero en la Universidad de Burgos, no habiéndose desarrollado ninguno de semejantes características, dado que el antecedente señalado en el apartado anterior se centró en el ámbito específico de la salud mental y no pretendió ser un título reglado.

RESPUESTA A LA PROPUESTA DE INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL: Máster Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y Nuevos Retos por la Universidad de Burgos

En respuesta al Informe de Evaluación enviado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL), con fecha 15 de diciembre de 2017 y siguiendo las propuestas presentadas por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, tanto las que necesariamente deben ser modificadas como las recomendaciones, a continuación se presentan las modificaciones realizadas en cada uno de los apartados señalados.

CRITERIO III: COMPETENCIAS

Se deben revisar las competencias transversales descritas ya que algunas no tienen nivel MECES 3 sino 2. Por ejemplo: CT1 "Capacidad de análisis y síntesis", CT2 "Capacidad de organización y planificación", CT3: "Comunicación oral y escrita en lengua nativa", CT5: "Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio".

Se han revisado las competencias transversales descritas pues efectivamente algunas de ellas hacían referencia a competencias que deben ser adquiridas en los estudios de Grado. Por tanto se decide retirar las competencias CT1, CT3, CT5, CT10, CT13 y CT15 y se revisa la formulación del resto, buscando una redacción que se ajuste a un nivel MECES 3.

De este modo las competencias transversales a conseguir en el Máster serían 9 en vez de las 15 recogidas anteriormente en la memoria, tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla en la que se especifica el código -actual y antiguo-, la denominación -actual y antigua- y los cambios realizados:

Código actual	Denominación tras las modificaciones propuestas	CÓDIGO anterior	Denominación en la memoria de verificación	Justificación/ Cambios
	ELIMINAR	CT1	Capacidad de análisis y síntesis.	Nivel MECES 2
CT1	Capacidad de diseñar y gestionar proyectos.	CT2	Capacidad de organización y planificación.	Reformulación
	ELIMINAR	CT3	Comunicación oral y escrita en lengua nativa.	Nivel MECES 2
CT2	Conocimiento de una lengua extranjera con un nivel de competencia que mejore la calidad de la investigación.	CT4	Conocimiento de una lengua extranjera	Ampliación de la formulación
	ELIMINAR	CT5	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.	Nivel MECES 2
CT3	Capacidad de gestión de la información para extraer ideas relevantes y críticas para el diseño de investigación o de intervención innovadora.	CT6	Capacidad de gestión de la información.	Ampliación de la formulación
CT4	Capacidad de resolución de problemas y de formulación de soluciones innovadoras y creativas.	CT7	Resolución de problemas.	Ampliación de la formulación y fusión con la CT15
CT5	Capacidad de trabajo en equipos	CT8	Trabajo en equipo.	Ampliación de

	multidisciplinares.			la formulación
CT6	Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.	CT9	Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.	
	ELIMINAR	CT10	Razonamiento crítico.	Nivel MECES 2
CT7	Alto compromiso bio-ético en la investigación y el trabajo.	CT11	Compromiso ético.	Ampliación de la formulación
CT8	Capacidad de iniciativa, automotivación y de trabajo autónomo.	CT12	Aprendizaje autónomo.	Reformulación
	ELIMINAR	CT13	Conocimiento de otras culturas y costumbres.	Incluida en CT6
CT9	Motivación por la calidad.	CT14	Motivación por la calidad.	
	ELIMINAR	CT15	Creatividad.	Se incluye en la CT4

Se han realizado los cambios mencionados en los apartados correspondientes de la memoria de verificación, tanto en la sede electrónica (criterio 3 y criterio 5) como en el adjunto 5.1 (fichas de las distintas asignaturas).

Además, se deben revisar las competencias específicas y reducir su número ya que algunas son redundantes: CE17 y CE18 o la CE6 que se puede incluir en la CE33. Asimismo, otras ya están incluidas dentro de las competencias generales, como la CG1 que incluye la CE1 que por otra parte no es una competencia específica.

Algunas de las competencias específicas deben reformularse para incluir la patología a la que se hace mención en cada caso:

1- CE8 Conoce las últimas tendencias en la investigación, diagnóstico, pronóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades cardiovasculares.

2- CE14 Comprende los principios de adherencia al tratamiento y los aplica adecuadamente en cada paciente con enfermedad neurológica.

3- CE16 Profundiza en los nuevos abordajes terapéuticos y en el proceso de recuperación como mecanismos de inclusión social de los enfermos mentales.

Se debe considerar la innovación en el redactado de las diferentes competencias específicas, propias de un nivel de Máster.

Se han revisado las competencias específicas, eliminado las que resultan redundantes y cambiando, en algunos casos, la redacción tratando de usar un lenguaje más acorde con el nivel MECES 3. Por tanto, las competencias específicas a conseguir en el Máster quedan reducidas a 26 frente a las 34 establecidas anteriormente, tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla en la que se especifica el código -actual y antiguo-, la denominación -actual y antigua- y los cambios realizados:

Código actual	Denominación tras las modificaciones propuestas	CÓDIGO anterior	Denominación en la memoria de verificación	Justificación/ Cambios
	ELIMINAR	CE1	Aplica el método científico a la investigación en ciencias de la salud.	Incluida en la CG1
CE1	Formula correctamente la pregunta de investigación, las hipótesis y los objetivos, basándose en un correcto análisis de la evidencia publicada.	CE2	Plantea correctamente la pregunta de investigación y los objetivos, basándose en un correcto análisis de la evidencia publicada.	Se fusiona con la CE29 y se completa la formulación

CE2	Diseña y redacta correctamente un proyecto de investigación, contemplando aproximaciones cuantitativas y/ o cualitativas para resolver el problema de investigación.	CE3	Diseña y redacta correctamente un proyecto de investigación, contemplando aproximaciones cuantitativas y/ o cualitativas para resolver el problema de investigación.	
CE3	Recoge, informatiza y analiza los datos avanzados para lograr una adecuada interpretación y discusión de los resultados a partir de criterios teóricos.	CE4	Recoge, informatiza y analiza los datos para lograr una adecuada interpretación y discusión de los resultados.	Se completa y corrige la formulación
CE4	Profundiza en el marco organizativo, legal y económico en el que se desarrolla la investigación en Ciencias de la Salud para ser capaz de reflexionar y emitir juicios críticos sobre las implicaciones éticas, sociales y de género de la investigación científica.	CE5	Conoce el marco organizativo, legal y económico en el que se desarrolla la investigación en Ciencias de la Salud para ser capaz de emitir juicios autónomos sobre las implicaciones éticas de esta investigación.	Fusión con la CE32 y se completa y corrige la formulación
	ELIMINAR	CE6	Difunde, transfiere y divulga adecuadamente los resultados de la investigación.	Incluida en la CE33.
CE5	Logra un conocimiento avanzado y actualizado de los mecanismos moleculares y celulares implicados en la patogenia y la fisiopatología de las enfermedades metabólicas	CE7	Logra un conocimiento avanzado y actualizado de los mecanismos moleculares y celulares implicados en la patogenia y la fisiopatología de las enfermedades metabólicas.	
CE6	Conoce las últimas tendencias en la investigación, diagnóstico, pronóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades metabólicas.	CE8	Conoce las últimas tendencias en la investigación, diagnóstico, pronóstico, tratamiento y prevención de estas enfermedades.	Se especifica la población.*
CE7	Comprende los métodos pioneros que se emplean en el diagnóstico y tratamiento de los diferentes tipos de cánceres teniendo en cuenta el ámbito bio-psico-social del paciente	CE9	Conoce de modo general los métodos pioneros que se emplean en el diagnóstico y tratamiento de los diferentes tipos de cánceres.	Se cambia conoce por comprende. Se elimina "de modo general"
CE8	Alcanza un conocimiento relevante de las bases biológicas actuales del cáncer y su relación con factores epidemiológicos, clínicos y de prevención	CE10	Logra un conocimiento relevante de las bases biológicas actuales del cáncer y su relación con factores epidemiológicos, clínicos y de prevención.	Se cambia logra por alcanza
	ELIMINAR	CE11	Identifica los efectos de los diferentes cánceres y las terapias aplicadas en el ámbito bio-psico-social del paciente.	Se incluye en CE7 y CE9
CE9	Analiza los actuales factores de riesgo y los efectos de los diferentes cánceres, así como la investigación actual en el campo de la Genética.	CE12	Conoce los actuales factores de riesgo, así como la investigación actual en el campo de la Genética.	Se cambia conoce por analiza y incluye los efectos de los diferentes cánceres
CE10	Identifica los retos y desafíos que presentan las principales enfermedades neurológicas desde el	CE13	Identifica los retos y desafíos que presentan las principales enfermedades neurológicas	

	punto de vista sanitario, tecnológico y rehabilitador.		desde el punto de vista sanitario, tecnológico y rehabilitador.	
CE11	Comprende los principios de adherencia al tratamiento y los aplica adecuadamente en cada paciente con enfermedad neurológica.	CE14	Comprende los principios de adherencia al tratamiento y los aplica adecuadamente en cada paciente.	Se matiza la población
CE12	Aplica la metodología de investigación acorde a las actuales líneas de investigación en salud mental y transfiere el conocimiento adquirido a la práctica.	CE15	Conoce las actuales líneas de investigación en salud mental, aplica la metodología de investigación acorde a los nuevos retos/ realidad y transfiere el conocimiento adquirido a la práctica.	Se cambia conoce por aplica y se simplifica redacción.
CE13	Profundiza en los nuevos abordajes terapéuticos y en el proceso de recuperación como mecanismos de inclusión social de las personas con trastorno mental.	CE16	Profundiza en los nuevos abordajes terapéuticos y en el proceso de recuperación como mecanismos de inclusión social.	Se matiza la población
CE14	Incorpora las herramientas tecnológicas y las TIC que se emplean más frecuentemente en el entorno sanitario tanto para mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión sanitaria, como para afrontar situaciones clínicas problemáticas.	CE17	Conoce las herramientas tecnológicas más frecuentes que se emplean en el entorno sanitario en materia de prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes para mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión sanitaria.	Se fusionan CE17 y CE18 por resultar redundantes
	ELIMINAR	CE18	Incorpora las TIC para el afrontamiento de situaciones clínicas problemáticas.	Fusión con CE17
CE15	Determina las necesidades de atención y apoyo así como el nivel de salud y bienestar adquiridos en personas, comunidades y sociedades.	CE19	Identifica las necesidades de atención y apoyo así como el nivel de salud y bienestar adquiridos en personas, comunidades y sociedades.	Se cambia identifica por determina
CE16	Fomenta la innovación en la asistencia sanitaria aumentando la sostenibilidad desde la participación ciudadana.	CE20	Fomenta la innovación en la asistencia sanitaria aumentando la sostenibilidad desde la participación ciudadana para protegerla de las amenazas y mantener buena salud.	Se abrevia la formulación
CE17	Diseña estrategias innovadoras de mejora en prevención y promoción de la salud inclusiva con el fin de desarrollar la autonomía personal y la independencia a lo largo de la vida.	CE21	Diseña estrategias de mejora en prevención y promoción de la salud inclusiva con el fin de desarrollar la autonomía personal y la independencia a lo largo de la vida.	Se corrige formulación
CE18	Discrimina los diferentes tipos de dolor y el posible origen incorporando los hallazgos recientes de la investigación clínica y básica desde la atención centrada en el paciente.	CE22	Conoce los diferentes tipos de dolor y el posible origen incorporando los hallazgos recientes de la investigación clínica y básica desde la atención centrada en el paciente.	Se cambia conoce por discrimina
CE19	Evalúa el síndrome doloroso para después aplicar los tratamientos	CE23	Evalúa el síndrome doloroso para después aplicar los	Se abrevia la formulación

	adecuados para mantener la funcionalidad y la calidad de vida de los afectados.		tratamientos farmacológicos o no farmacológicos adecuados para mantener la funcionalidad y la calidad de vida de los afectados.	eliminando farmacológicos o no farmacológicos
CE20	Especifica los principales problemas de salud a nivel internacional, sus condicionantes y los principios de gobernanza global de la salud.	CE24	Describe los principales problemas de salud a nivel internacional, sus condicionantes y los principios de gobernanza global de la salud.	Se cambia describe por específica.
CE21	Discrimina las desigualdades sociales, políticas y económicas que influyen sobre la distribución internacional desigual de la salud de las poblaciones.	CE25	Identifica las desigualdades sociales, políticas y económicas que influyen sobre la distribución internacional desigual de la salud de las poblaciones.	Cambia identifica por discriminar
CE22	Entiende las nuevas estrategias en cooperación internacional para alcanzar los objetivos sostenibles del desarrollo vinculados a la salud.	CE26	Conoce las nuevas estrategias en cooperación internacional para alcanzar los objetivos sostenibles del desarrollo vinculados a la salud.	Cambia conoce por entiende
CE23	Adquiere una formación especializada sobre las bases biológicas de los procesos de envejecimiento y fragilidad.	CE27	Adquiere una formación especializada sobre las bases biológicas de los procesos de envejecimiento y fragilidad.	
CE24	Comprende la importancia de los planes innovadores de prevención y promoción de la salud en las personas mayores, los implementa y es capaz de aplicarlos en la atención a dicho colectivo y en la intervención con los cuidadores principales.	CE28	Conoce la importancia de los planes de prevención y promoción de la salud en los mayores, los implementa y es capaz de aplicarlos en la atención a las personas mayores y en la intervención con los cuidadores principales.	Se cambia conoce por comprende y se corrige la formulación
	ELIMINAR	CE29	Formula y desarrolla nuevas ideas en la investigación neurocientífica del envejecimiento.	Se ha fusionado con la CE2
	ELIMINAR	CE30	Diseña, planifica y realiza una investigación para responder a una pregunta original sobre la salud humana.	Se reformula la CE34 para completar
	ELIMINAR	CE31	Maneja y gestiona correctamente los instrumentos de investigación bibliográfica y las principales herramientas y recursos informáticos aplicados a la investigación para llevar a cabo una investigación en Ciencias de la Salud.	Se fusiona con la CG3 y ésta se modifica quedando así: "Manejo de herramientas (bibliográficas, informáticas) para desarrollar con garantías la investigación en Ciencias de la Salud".
	ELIMINAR	CE32	Reflexiona ética y críticamente sobre el alcance de la investigación sus implicaciones y la responsabilidad social de la	Fusión con la CE5

			investigación científica.	
CE25	Conoce los canales de difusión y transferencia del conocimiento científico y comunica de forma clara, tanto por escrito como oralmente, los resultados de los trabajos de investigación.	CE33	Comunica de forma clara, tanto por escrito como oralmente, los resultados de los trabajos de investigación y es capaz de argumentar, defender y justificar los métodos y los resultados del propio trabajo así como los marcos teóricos en los que se basa.	Se fusiona con la CE6 y se reformula
CE26	Planifica e investiga con la autonomía suficiente siendo capaz de participar en proyectos relacionados con la salud en contextos interdisciplinares.	CE34	Ejecuta la investigación con la autonomía suficiente para participar en proyectos relacionados con la salud en contextos interdisciplinares y controla la posible transferencia del conocimiento.	Se fusiona con la CE30 y se reformula eliminando la parte de transferencia del conocimiento que está reflejado en la CE33.

Se han incorporado estos cambios en los apartados correspondientes de la memoria de verificación, tanto en la sede electrónica (criterio 3 y criterio 5) como en el adjunto 5.1. En dicho adjunto se han reformado la tabla 5.5, la 5.6 y las fichas de las distintas asignaturas (apartado 5.5). Asimismo se ha reformado la tabla 5.4 al observarse que la competencia CB10 presente en varias asignaturas no se reflejaba en la tabla.

CRITERIO IV: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Para algunas asignaturas se indica que la docencia será en castellano e inglés, sin que se indique el nivel que necesitan los estudiantes; solo se indica que deben "Poseer un nivel de inglés adecuado para poder manejar las publicaciones más actuales". Se debe incluir el nivel exigible.

Realmente lo que se pretendía en el caso de estas asignaturas (Diseño y ejecución de la investigación cualitativa, Gestión y organización de la investigación en Ciencias de la Salud, Enfermedades crónicas metabólicas, las epidemias del futuro y Salud global y desarrollo) era incluirlas dentro del programa English Friendly, no que se impartieran en inglés. Por error se puso ambos idiomas, aunque realmente se impartirán en castellano ofertándose la posibilidad de que estas asignaturas se impartan dentro de la modalidad de Programa English Friendly. Dicho programa consiste en el desarrollo de las asignaturas con docencia en castellano pero con oferta de materiales en inglés, así como tutoría y evaluación en esa lengua, a demanda de los alumnos internacionales matriculados en las asignaturas con esa especificidad.

<http://www.ubu.es/english-version/international-students/academic-offer/courses-available-english-language-and-english-friendly-courses-20172018>

Este programa constituye una de las medidas de atención a los alumnos internacionales establecida en el Anexo C de la Normativa Reguladora de la Dedicación Académica del Profesorado de la Universidad de Burgos, resolución de 6 de junio de 2014 y publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de 18 de Junio de 2014.

http://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/dedicacion_pdi_ubu.pdf

Por tanto se procede a corregir este error y poner en el criterio 1, relativo a la descripción del título, que la lengua de impartición del Máster será el castellano. Asimismo se corregirán en el criterio 5 de planificación de las enseñanzas, apartado 5.5 y en las fichas del adjunto 5.1, los datos correspondientes a las mencionadas asignaturas, poniendo solamente castellano en el apartado de lenguas en las que se imparten.

En el adjunto 4.2. correspondiente a Acceso y Admisión de Estudiantes, en el apartado de

Requisitos de Acceso Específicos del Máster se sustituirá *Poseer un nivel de inglés adecuado para poder manejar las publicaciones más actuales* por *Acreditar un dominio de inglés equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, mediante certificado o superación de una prueba de idioma realizada en la UBU u otra universidad, que permita al estudiante manejar las publicaciones más actuales.*

Se deben detallar los requerimientos informáticos de los que deben disponer los estudiantes para poder utilizar la plataforma virtual.

Los requisitos técnicos que necesita el estudiante de la Universidad de Burgos quedan recogidos en <http://www.ubu.es/titulos-online/requisitos-tecnicos-0>

La Universidad de Burgos tiene alta experiencia en impartición de enseñanzas online. Esto significa que en el campus virtual de la UBU se disponen de todos los recursos y se pueden realizar todas las actividades (incluidas las pruebas de evaluación). Para acceder al campus virtual sólo se necesita un equipo de escritorio o un dispositivo móvil con un navegador de Internet actualizado.

Como la evaluación es continua, el estudiante estará permanentemente conectado con los profesores y con el resto de compañeros a través de las diferentes herramientas de comunicación; por eso es necesaria una **conexión a Internet de banda ancha**.

En algunas asignaturas, las tutorías o alguna prueba de evaluación se llevan a cabo a través de videoconferencia (Skype Empresarial). Por esta razón se necesitará disponer de **webcam, auriculares y micrófono**. Para que todo funcione perfectamente se debe disponer de un **Sistema Operativo Microsoft** (Windows 7 o posterior) o **Mac** (OS X 10.8 o posterior).

En el momento de la matriculación, la Universidad de Burgos proporciona al alumno/a una cuenta de correo electrónico. Es muy importante que el estudiante lo lea a menudo puesto que todas las notificaciones le llegarán a través de la misma. Con ella también tendrá acceso a todas las herramientas de Office 365, cuyas funcionalidades puede consultar [en la web del Servicio de Informática y Comunicaciones](http://www.ubu.es/servicio-de-informatica-y-comunicaciones/documentacion-de-ayuda/office-365) <http://www.ubu.es/servicio-de-informatica-y-comunicaciones/documentacion-de-ayuda/office-365>

Esta información se ha incluido en el adjunto 4.2. correspondiente a Acceso y Admisión de Estudiantes, en el apartado de Requisitos de Acceso Específicos del Máster, añadida al requisito Disponer de conocimientos de las TIC a nivel de usuario.

CRITERIO V: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se debe incluir información sobre cómo se organizará la docencia en inglés.

Tal y como se ha comentado anteriormente, la docencia no se realizará en inglés, la docencia será en castellano pero se ofertarán materiales en inglés, tutorías y evaluación en ese idioma a demanda de los alumnos internacionales (por ejemplo pertenecientes al programa ERASMUS) matriculados.

En el caso de que las pruebas de evaluación se realicen a través de la plataforma virtual se deben indicar los mecanismos de que se dispone para asegurar la identidad de los estudiantes.

En las páginas 10 y 11 del anterior adjunto 5.1 se aportaba información sobre esta cuestión. A continuación se incluye la redacción actual que muestra algunas modificaciones a lo expuesto en su momento y que pueden ayudar comprender mejor los mecanismos de garantía de identidad de los estudiantes:

Por otra parte, con respecto a la evaluación realizada a través de la plataforma virtual, conviene señalar la coordinación con el Centro de Enseñanza Virtual de la Universidad de Burgos (UBUCEV) que es el organismo encargado de garantizar la identidad de los estudiantes en la realización de las pruebas finales. Cuando se habla de garantizar la identidad de los estudiantes que realizan un examen dentro de una titulación online o a distancia se hace

referencia fundamentalmente a dos términos, en primer lugar a vigilancia online (*online proctoring*), y en segundo lugar a vigilancia remota (*remote proctoring*). La Universidad de Burgos ha preferido decantarse por vigilancia online, puesto que la remota se utiliza también en aquellos casos en los que se realizan exámenes de forma remota en otros centros.

Respecto a la vigilancia online contamos con ayudas tecnológicas como el bloqueo de ordenador, la vigilancia de teclado, bloquear el entorno en el que se realiza la prueba para que no pueda abrir otra ventana del navegador y otras.

Para garantizar la identidad de los estudiantes en la realización de las pruebas en línea la Universidad de Burgos cuenta con un sistema biométrico de reconocimiento facial a través de la webcam. La identidad del usuario se realiza en el momento que inicia la sesión y se mantiene mientras dura toda la prueba. La aplicación toma una serie de fotografías de forma aleatoria durante la sesión y las compara con las imágenes de la ficha del estudiante y otras que el estudiante se toma a la hora de darse de alta en el sistema. Las imágenes se toman al azar y de forma continua, si bien el tiempo es personalizable en función de la duración de la prueba.

En cualquier caso, hay que señalar que el sistema de evaluación continua exige una serie de pruebas en cada una de las asignaturas que dificulta enormemente la suplantación de personalidad en todos los casos. Diferentes estudios indican que el nivel de fraude de la enseñanza virtual es inferior a la de la presencial.

Los cambios a este respecto se recogen en el adjunto 5.1 al final del apartado 5.1.3.: Procedimientos de coordinación docente en cada curso y a lo largo del título. Lo indicado en cursiva sustituye a lo existente anteriormente:

En cuanto a la vigilancia online¹ contamos con ayudas tecnológicas como el bloqueo de ordenador, la vigilancia de teclado, bloquear el entorno en el que se realiza la prueba para que no pueda abrir otra ventana del navegador, etc.

Para garantizar la identidad de los estudiantes, antes de dar comienzo a las pruebas, deberán mostrar a través de la webcam un documento de identificación (por ejemplo DNI, pasaporte, etc.) a un miembro del UBUCEV. Esta persona cotejará los datos del documento mostrado por el estudiante con sus datos de la ficha de estudiante y hará una captura de pantalla del estudiante y del documento mostrado. Una vez se haya comprobado que todos los datos son correctos se dará paso a la realización de la prueba final por parte del alumno. Una vez realizada esta primera comprobación el alumno no podrá desconectar en ningún momento la webcam, ya que se realizarán controles aleatorios en los que el personal de UBUCEV comparará la captura de pantalla realizada del alumno con lo que se muestra en la webcam durante la realización de la prueba. Por otro lado, también, se realizarán controles aleatorios de las sesiones de evaluación de los estudiantes, la cual podrá ser revisada en un momento posterior en caso de duda de la identidad del estudiante.

En la tabla 5.11 se hace referencia al calendario de actividades semanales de cada semestre, en el que predominan las actividades no presenciales. Debe ampliarse la información relativa a las actividades no presenciales que se llevarán a cabo.

La tabla 5.11 hace referencia al horario por asignaturas correspondientes al primer semestre, es en la tabla 5.10 es en la que se establece el calendario semanal de cada semestre.

Atendiendo a la propuesta realizada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones se ha incluido la tabla 5.10b en la que se especifican las acciones presenciales y no presenciales que se llevarán a cabo en relación con cada una de las actividades formativas establecidas en la memoria de

¹ No olvidemos que la vigilancia a distancia tradicional también presenta debilidades como por ejemplo los “pinganillos” o los móviles.

verificación.

Tabla 5.10b. Acciones presenciales y no presenciales en relación con las actividades formativas

Actividad Formativa	Acción Presencial	Acción no presencial
Clases presenciales	Clase expositiva	
Seminarios	Estudio profundo de temas concretos en el aula	Estudio profundo de temas concretos a partir de videos académicos o grabación realizada por el profesor/es.
Prácticas	Realización de actividades prácticas en pequeño grupo en laboratorio/ clase	Realización de actividades prácticas individuales o en pequeño grupo.
Estudio de casos	Trabajo en la realización de la resolución del/o del proyecto/problema/caso clínico	Realización de la resolución del/o del proyecto/problema/caso clínico.
Proyectos		
Elaboración de trabajos e informes		Elaboración de un informe científico Elaboración de un diseño de investigación Elaboración de un ensayo de artículo científico Creación de un blog científico
Exposición y defensa de trabajos	Defensa y exposición presencial de los trabajos programados	Defensa y exposición virtual de los trabajos programados.
Análisis de fuentes documentales y audiovisuales		Lectura comprensiva y crítica de material previamente proporcionado a través de la plataforma Visionado de material audiovisual Revisión de bases de datos
Trabajo en pequeño grupo		Realización de ciertas actividades y tareas propuestas en pequeño grupo
Debates y foros virtuales		Utilización de las herramientas de foros, chats en UBVirtual y también videoconferencias a través de las salas virtuales utilizando la herramienta Skype Empresarial.
Tutorías virtuales		Apoyo, supervisión y seguimiento a través de videoconferencia (tutorías programadas) y correo electrónico (tutorías no programadas)
Tutorías presenciales	Apoyo, supervisión y seguimiento dentro de las horas establecidas por el profesor para la tutoría	
Trabajo personal autónomo		Elección de las estrategias, las herramientas y los momentos pertinentes para preparar y realizar los trabajos y actividades individuales y de este modo aprender y poner en práctica de manera independiente lo que ha aprendido. Controles de autoevaluación en el entorno del Aula Virtual
Trabajo personal dirigido		Seguimiento y apoyo del docente a través del uso de salas virtuales utilizando la herramienta Skype
Pruebas de evaluación	Test o pruebas de conocimiento presenciales	Test o pruebas de conocimiento online

En la memoria se ha incluido la tabla 5.10b. Acciones presenciales y no presenciales en relación con las actividades formativas, en el adjunto 5.1, apartado 5.1.1: Estructura de módulos materias o asignaturas, a continuación de la tabla 5.10 que ha pasado a numerarse como 5.10a.

Entre las metodologías docentes propuestas se debe incluir la clase magistral en la tabla del apartado 5.3.

Si bien es cierto que dicha metodología no estaba especificada como tal, se consideraba su utilización en la actividad formativa de clases presenciales. Por ello se acepta la sugerencia de incluir clases magistrales como metodología docente, y se incorpora a las distintas asignaturas ya que puede favorecer un más rápido acercamiento a los conocimientos básicos de las mismas al presentar una información bien estructurada que facilita su comprensión y focaliza hacia los puntos esenciales y básicos. Además, las clases magistrales permiten sintetizar experiencias y fuentes de información dispersas o de difícil acceso. No obstante, en consonancia con los planteamientos actuales de la educación se intentará que el estudiante no tome un papel de oyente pasivo sino que por el contrario se complete en la misma sesión con formas activas de interacción tales como plantear preguntas o aportar ideas sobre el tema tratado para asegurar la construcción del conocimiento y el aprendizaje.

Se ha incluido la metodología *clase magistral* en los apartados 5.3 y 5.5 de la sede electrónica, en el adjunto 5.1 -en la tabla del apartado 5.3., correspondiente a metodologías docentes-, y en las fichas correspondientes a las distintas asignaturas.

En el caso de algunas asignaturas del módulo "Retos actuales y futuros en torno a las enfermedades neurológicas" o en la asignatura "Avances en el tratamiento del dolor" las metodologías docentes propuestas no parecen las más adecuadas. Se debe considerar que el perfil de ingreso incluye titulados cuyos conocimientos no son suficientes para adquirir las competencias mediante metodologías activas como las propuestas. En estos casos, se considera necesario incluir sesiones magistrales.

Tal y como se ha comentado anteriormente se ha incluido la metodología clase magistral en dichas asignaturas. No obstante conviene señalar que en las distintas asignaturas, generalmente, se plantean actividades de tipo básico y complejo y el profesor/a las aplica en base a los conocimientos previos del alumnado. Es decir, el hecho de aplicar una metodología activa no supone que el alumnado tenga que disponer a priori de conocimientos profundos sobre el tema. Se ha procedido a actualizar el apartado de metodologías docentes de las asignaturas "Retos actuales y futuros en torno a las enfermedades neurológicas" y "Avances en el tratamiento del dolor" en el punto 5.5 de la sede electrónica y en las fichas correspondientes del adjunto 5.1. En el caso de la asignatura "Retos actuales y futuros en torno a las enfermedades neurológicas" se ha incluido también la metodología Estudio de casos.

En algunas asignaturas se incluye en la metodología docente las tutorías virtuales y presenciales, pero se indica que la presencialidad de las tutorías es del 0%. Se debe resolver esta incongruencia.

Esta incongruencia es debida a que si bien en las actividades formativas se recogen ambos tipos de tutoría de forma separada, en el caso de las metodologías docentes se aglutinaron ambas en una metodología denominada *Tutorías virtuales y presenciales*. Se pensaba que viendo la presencialidad de las actividades formativas se deducía si se trataba de tutorías virtuales, presenciales o de ambas.

No obstante para evitar una valoración errónea, se procede a cambiar la denominación de dicha metodología denominándola *Tutorías*. De este modo la presencialidad indica, sin lugar a confusión, si se trata de presenciales, virtuales o de ambas.

Por tanto se han realizado las modificaciones pertinentes en los distintos apartados de la memoria en los que se hace referencia a ello (punto 5.3 y 5.5 de la sede electrónica y en el adjunto 5.1. en las fichas correspondientes).

El número de horas de la actividad formativa Seminarios para la asignatura del Trabajo de Fin de Máster parece excesivo (43 h) y debe justificarse.

Efectivamente en la ficha de la asignatura Trabajo Fin de Máster presentada en el adjunto 5.1, en el

apartado de actividades formativas figuran 43 horas de Seminarios pero con una presencialidad del 30% lo que supone 13 horas.

Las consideraciones realizadas por la Comisión Evaluadora han suscitado un proceso de reflexión y de contraste con otras propuestas formativas sobre la proporcionalidad de actividades planteadas. Tras dicho proceso se ha elaborado la distribución que se recoge a continuación:

Actividades formativas	Nº de horas	% de presencialidad
Seminarios ²	13	100
Análisis de fuentes documentales y audiovisuales	70	0
Trabajo personal dirigido	110	27% (Variable) ³
Elaboración de trabajos e informes	180	0
Exposición y defensa del TFM	2	100

Y que sustituye a lo que figuraba en la memoria:

Actividades formativas	Nº de horas	% de presencialidad
Seminarios	43	30
Análisis de fuentes documentales y audiovisuales	70	0
Trabajo personal dirigido	80	37%
Elaboración de trabajos e informes	180	0
Exposición y defensa del TFM	2	100

Se modifican estos datos en el apartado 5.5 de la sede electrónica y en el adjunto 5.1 en la ficha correspondiente a la asignatura Trabajo Fin de Máster.

Teniendo en cuenta, por tanto, que en el caso de la asignatura de Trabajo Fin de Máster, la presencialidad no se puede establecer en horario como en el caso del resto de asignaturas, también se modifica la tabla 5.12 del adjunto 5.1, referida al horario de las asignaturas del segundo semestre, pues la mayoría de las horas presenciales, excepto seminarios y exposición y defensa del TFM, dependerán, como ya se ha comentado, de cada caso y no pueden figurar en el horario. Por tanto en horario solo se indican las 13 horas de Seminarios.

Tabla 5.12. Horario por asignaturas. Segundo semestre

Semana	Horas	Asignatura
1	15-18	Salud y tecnología
	18-21	TFM
2	15-18	Salud y tecnología
	18-21	Atención en poblaciones específicas
3	15-18	Salud y tecnología
	18-21	Atención en poblaciones específicas
4	15-18	Avances en el tratamiento del dolor
	18-21	TFM

² Durante los seminarios se trabajarán temas como aspectos éticos del TFM, herramientas para el desarrollo del TFM y se defenderán los proyectos de TFM, lo que contribuirá a generar debate y mejorar la capacidad de las propuestas futuras de TFM.

³ Presencialidad variable porque aquí se incluirían el trabajo de campo, las tutorías presenciales y online con el tutor del TFM. Hay que tener en cuenta que ésta es una asignatura diferente que no sigue el porcentaje de semipresencialidad del resto de asignaturas, ya que depende del tipo de TFM que se lleve a cabo. Por ejemplo habrá TFM de laboratorio o de intervención clínica que requieran una presencialidad mayor del 27% por el trabajo de campo frente a trabajos de revisión sistemática que requieran menos presencialidad.

5	15-18	Avances en el tratamiento del dolor
	18-21	Atención en poblaciones específicas
6	15-18	Salud global y desarrollo
	18-21	Actualizaciones en la atención a personas mayores
7	15-18	TFM
	18-21	Actualizaciones en la atención a personas mayores
8	15-18	Salud global y desarrollo
	18-21	Actualizaciones en la atención a personas mayores.
9	15-18	Avances en el tratamiento del dolor
	18-21	Salud global y desarrollo
10	15-18-19	TFM
	18-21	TFM
11	15-18	TFM
	18-21	TFM
12	15-18	TFM
	18-21	TFM
13	15-18	TFM
	18-21	TFM
14	15-18	TFM
	18-21	TFM
15	15-18	TFM
	18-21	TFM

Entre las actividades de varias asignaturas del máster, el estudiante realiza trabajos generalmente en grupos que posteriormente exponen, por lo que las competencias específicas CE31 y CE33 no son exclusivas del TFM y se debe considerar su adjudicación a otras materias.

Efectivamente, revisadas las distintas asignaturas se comprueba que la mayoría (11 asignaturas, más el TFM) incluyen la actividad formativa *Exposición y defensa de trabajos* y no hacen referencia a las competencias CE-31 y CE 33. Sin embargo la mayoría de estas asignaturas contemplan la competencia CB9: *Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades y/o la CG3: Manejo de herramientas (bibliográficas, informáticas) para desarrollar con garantías la investigación en un grupo investigador.*

Dado que en la revisión de las competencias específicas, tal y como se ha visto anteriormente, se ha optado por eliminar la CE31 al considerar que se solapaba con la CG3, se revisan las asignaturas y se incluye las competencias CB9 y CG3 en aquellas que contienen la actividad formativa *Exposición y defensa de trabajos* y no hacen referencia a dichas competencias. Por tanto se han modificado, tal y como ya se ha mencionado anteriormente, las tablas 5.4 y 5.5 y 5.6, del adjunto 5.1, así como las fichas de las asignaturas incluidas en el apartado 5.5 de dicho adjunto.

Esta revisión ha dado lugar, también, a un cambio en la redacción de la competencia general CG3 que quedaría redactada de la siguiente forma: *Manejo de herramientas (bibliográficas, informáticas) para desarrollar con garantías la investigación en Ciencias de la Salud*, en vez de *Manejo de herramientas (bibliográficas, informáticas) para desarrollar con garantías la investigación en un grupo investigador*. Esta modificación se ha llevado a cabo en el criterio 3, apartado 3.1 de competencias generales y en el criterio 5, en el apartado correspondiente a las competencias de las asignaturas que incluyen dicha competencia.

La antigua competencia CE33, ahora CE25, se considera específica del TFM, por ello con el fin de dejarlo más claro se ha matizado la redacción haciendo referencia a trabajos específicos de investigación, de este modo, tal y como se ha visto anteriormente en la revisión de las competencias específicas, queda redactada así: *Conoce los canales de difusión y transferencia del conocimiento científico y comunica de forma clara, tanto por escrito como oralmente, los resultados*

de los trabajos de investigación.

Se debe revisar el porcentaje de ponderación mínima y máxima de "participación, aportaciones y actitud en los sistemas de evaluación" ya que este es muy grande, por ejemplo: oscila entre 0% y 40% en asignaturas como "Retos actuales y futuros en torno a las enfermedades neurológicas" donde la presencialidad es de 7 horas, que parece escasa para valorar la participación con esa ponderación en la calificación final.

Revisado el porcentaje de ponderación mínima y máxima de "participación, aportaciones y actitud en los sistemas de evaluación" en la asignatura de "*Retos actuales y futuros en torno a las enfermedades neurológicas*", donde la presencialidad es de 9 horas, se ha modificado el índice de ponderación máxima cambiando 40% por 20%. No obstante se quiere señalar que en participación no sólo se evaluarán las actividades presenciales, sino también las actividades no presenciales, puesto que se tiene previsto plantear tareas opcionales, que ayudarán a valorar la implicación del estudiante y su participación en la asignatura.

Dicho cambio se ha efectuado en el adjunto 5.1, en la ficha de la asignatura "*Retos actuales y futuros en torno a las enfermedades neurológicas*".

Se debe establecer y definir la prueba final concretando en qué se sustancia la "calidad científica del trabajo", así como quienes formarán parte de los tribunales o comisiones calificadores (pertenecientes al profesorado del máster o en caso de necesidad ajenos al mismo).

Para la evaluación del Trabajo de Fin de Máster se tendrán en cuenta 3 sistemas de evaluación: el informe del tutor, que incluirá aspectos relacionados con la actitud y participación del estudiante durante el proceso de tutorización (entre un 15 y un 40% de la calificación final), la capacidad del alumno de exponer el TFM ante un tribunal y dar respuesta a las preguntas del tribunal (entre un 15 y un 40% de la calificación final) y la calidad científica del trabajo, es decir el rigor científico y metodológico del trabajo realizado (entre un 20 y un 50% de la calificación final). Este último criterio incluye la aplicación e integración de los módulos del máster (el primero en su totalidad y el segundo y el tercero en función del tema elegido) y se plasmará en la adecuación de la memoria entregada. Los aspectos metodológicos de investigación, de contenidos de cada una de las partes, de estilo, éticos y legales... quedarán recogidos en la normativa reguladora de la evaluación del Trabajo de Fin de Máster (actualmente en elaboración)⁴.

Para los 3 sistemas de evaluación se elaborarán rúbricas específicas. La correspondiente al proceso de tutorización (utilizada por el tutor) contendrá ítems como iniciativa, actitud y aprovechamiento de las actividades grupales, manejo de bases de datos bibliográficas, sentido crítico en la elaboración del trabajo, innovación, integración de conocimientos, puntualidad y calidad en las entregas parciales.... La correspondiente a la exposición y defensa (utilizada por el tribunal) contendrá ítems del tipo actitud ante el tribunal, capacidad de síntesis, calidad de las herramientas audiovisuales, ajuste al tiempo asignado, capacidad de defensa ante las preguntas, lenguaje no verbal.... La correspondiente a la calidad científica (utilizada por el tribunal) contendrá ítems generales, como adecuación a las normas de estilo, exposición de las ideas, capacidad de integración, presentación...; e ítems específicos de la tipología seleccionada, como calidad de la

⁴ El Artículo 7 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha 23/03/2010 –BOCyL de 13/05/2010–; modificado por el Consejo de Gobierno de 18/07/2011 –BOCyL de 2/08/2011–; modificado por el Consejo de Gobierno de 13/02/2013 –BOCyL de 26/02/2013–. En relación a la Evaluación de Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster establece: 7.1. La evaluación del trabajo de Fin de Grado y trabajo de Fin de Máster deberá verificar la adquisición de las competencias esenciales que otorga el título. 7.2. Dicha evaluación se regirá por las normas específicas establecidas en la memoria de verificación del título o, en su defecto, por las aprobadas por la Junta de Centro responsable del mismo, sin perjuicio de la aplicación a estas normas de las garantías fijadas en el presente reglamento. 7.3. La Comisión de Titulación elaborará la normativa reguladora de la evaluación del Trabajo Fin de Grado/Máster, que deberá ser aprobada por la Junta de Centro. Dicha normativa, que deberá ser pública, informará de los procedimientos de evaluación, indicando al menos el régimen y calendario de convocatorias, los criterios de evaluación, el tipo de pruebas de evaluación, la composición y procedimiento de nombramiento de los tribunales encargados de la evaluación, el sistema de revisión de calificaciones y el procedimiento para la presentación de reclamaciones, que deberá ser el mismo o análogo al establecido para el resto de materias.

estrategia de búsqueda, presentación de los resultados en tablas o análisis de la calidad de los trabajos seleccionados para la revisión sistemática, o definición de la población de estudio, descripción de las variables e instrumentos de medida, interpretación de los resultados en relación a la bibliografía publicada o presentación de las limitaciones metodológicas del trabajo y aplicaciones prácticas, para el caso del proyecto de investigación.

Respecto a las comisiones evaluadoras, éstas estarán constituidas por profesorado con docencia en el Máster que posean el título de doctor o un título de Máster Oficial en Ciencias de la Salud. Esta información se ha incluido en el adjunto 5.1, al final de la ficha correspondiente a la asignatura Trabajo Fin de Máster.

En la tabla 5.3.1 se debe indicar que la carga del trabajo de fin de máster es de 15 créditos.

Esa tabla no existe.

Se debe justificar o incrementar la duración de algunas asignaturas con 3 ECTS o menos debido a que se considera excesiva su atomización.

Tal y como recoge el título del Máster: *Máster Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y Nuevos retos*, se optó por la formación desde una visión global de los ámbitos en los que se están llevando a cabo importantes y significativos cambios en investigación e intervención, frente a un máster que permitiera una profundización máxima en alguno de los ámbitos en detrimento de otros.

De este modo, el presente Máster pretende completar la formación de Grado aportando conocimientos nuevos, innovadores en temas que son actualmente demandados y constituyen un reto de futuro, a la vez que se dota de herramientas que capacitan para la investigación. Con todo ello, el alumnado contará con un buen bagaje para incorporarse a grupos de investigación y de trabajo en los que pueda investigar e innovar con calidad, generar avances en el ejercicio de su profesión o seguir formándose y especializándose en algún aspecto concreto.

El diseño del Máster, en 60 créditos, incluye cuatro Módulos de 18, 12, 15 y 15 créditos distribuidos en diferentes asignaturas con la finalidad de facilitar la comprensión de los contenidos abordados en cada uno de ellos.

El primer Módulo *Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud: de la Idea a la Transferencia*, está compuesto por cinco asignaturas de 2, 5, 5, 3 y 3 créditos respectivamente. Se podría haber optado por dos asignaturas de 12 y 6 créditos respectivamente: Diseño y ejecución en Ciencias de la Salud, que recogería las asignaturas de Preparación y diseño de la investigación en Ciencias de la Salud, Diseño y ejecución de la investigación cuantitativa y Diseño y ejecución de la investigación cualitativa, y la asignatura de Gestión y difusión de los resultados de la Investigación en Ciencias de la Salud que incluiría las asignaturas de Gestión y organización de la investigación en Ciencias de la Salud y Difusión y transferencia de los resultados de la investigación científica. Sin embargo se optó por la propuesta de cinco asignaturas porque, aunque es cierto que los contenidos serían los mismos, esta organización posibilita transmitir el conocimiento de una manera mucho más clara, al corresponder, cada una, a las fases concretas del proceso de investigación. La única asignatura de 2 créditos corresponde a una asignatura que tiene la finalidad de introducir al alumno al Máster y al Módulo, por lo que el número de créditos es acorde a los contenidos programados para dicha asignatura.

Este mismo planteamiento podría haberse dado en el diseño del Módulo 2 *Retos actuales y futuros en Ciencias de la Salud*, que podría estar compuesto por dos asignaturas de 6 créditos: Enfermedades crónicas metabólicas y enfermedades oncológicas y Enfermedades neurológicas y salud mental. Sin embargo, por la misma razón anteriormente esgrimida de dar claridad, y sobre todo de dar identidad y relevancia a las distintas patologías abordadas, se optó por cuatro asignaturas de 3 créditos, cuyos contenidos se ajustan a los créditos asignados.

Asimismo el módulo 3 de Nuevos abordajes en Ciencias de la Salud, podría haberse compuesto de dos asignaturas de 9 y 6 créditos respectivamente. La asignatura de 9, Atención a poblaciones específicas y tratamiento del dolor (que incluiría la atención a personas mayores) y la de 6 Salud

global y tecnología. No obstante, y teniendo en cuenta los argumentos ya mencionados, se decidió descomponer el módulo en 5 asignaturas de 3 créditos porque el objetivo de este módulo es presentar propuestas de actuaciones actuales y novedosas que aporten una visión amplia de opciones que, si bien no permiten una profundización máxima, posibilitan un acercamiento a realidades, situaciones y entornos específicos en los que las Ciencias de la Salud, en su sentido amplio, tiene mucho que aportar.

Por otra parte, no se puede olvidar que los tres módulos se complementan con el Módulo *Trabajo Fin de Máster*, de 15 créditos, en el que los estudiantes abordarán de manera práctica contenidos trabajados en distintas asignaturas, permitiéndoles una profundización de los mismos.

CRITERIO VI: RECURSOS HUMANOS

Existen varios profesores cuya carga docente, al margen de la asignada al máster, está por encima del número máximo de créditos que pueden impartir, con lo que el encargo docente adicional que se asigna al máster superaría los máximos permitidos. La memoria indica que "...las Áreas y Departamentos implicados tendrán que reajustar la docencia que imparten en otros títulos para evitar esta sobrecarga". Esta afirmación se considera insuficiente. Se debe de hacer una previsión, en su caso, de contratación de nuevo profesorado.

Una vez actualizada la tabla 6.3 del adjunto 6.1 referente al profesorado asignado al Máster perteneciente al Departamento de Ciencias de la Salud, teniendo en cuenta los cambios de categoría de cinco profesores (Germán Perdomo, Consuelo Saiz y Silvia Ubillos han adquirido la plaza de Profesor Titular, y Camino Escolar y Josefa González la de Profesor Contratado Doctor) y la ampliación de un contrato de PRAS 5+5 a PRAS 6+6 (por parte de la profesora Nuria Ordoñez), y observándose que sigue habiendo algún exceso de docencia por parte de algún profesor se realiza una previsión de profesorado por áreas de conocimiento que se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 6.11. Previsión de contratación de nuevo profesorado

Área	Créditos sobrepasados	Previsión de contratación
Anatomía y Embriología Humana	4	Transformación a PRAS de mayor dedicación
Enfermería	16,35	Pendiente de contratación de una plaza ya adjudicada de Ayudante Doctor
Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	7,38	PRAS 3+3
Psicología Evolutiva y de la Educación	4	Transformación a PRAS de mayor dedicación
Terapia Ocupacional	4,34	Transformación a PRAS de mayor dedicación
Psicología Social	5,64	PRAS 3+3

Dicha tabla se incluye en el adjunto 6.1 y se modifica el texto *Asimismo se puede observar que alguno de los profesores que impartirá docencia en el Máster, al asumir dicha docencia se excederá en el cómputo de créditos que puede impartir, por lo que las Áreas y Departamentos implicados tendrán que reajustar la docencia que imparten en otros títulos para evitar esta sobrecarga.*

Por el siguiente

Asimismo se puede observar que alguno de los profesores que impartirá docencia en el Máster, al asumir dicha docencia se excederá en el cómputo de créditos que puede impartir, por lo que las Áreas y Departamentos implicados tendrán que realizar una previsión de nuevo profesorado, la cual se recoge en la tabla 6.11.

Al añadir esta tabla 6.11, se tiene que cambiar el resto de la numeración de las tablas del adjunto 6.1.

Dada la naturaleza del máster se considera que la experiencia investigadora del profesorado es inadecuada. La mayor parte de la carga docente recae sobre el personal del Departamento de Ciencias de la Salud, cuyo profesorado tiene una baja experiencia docente e investigadora (de los 24 profesores solo 6 tienen quinquenios docentes, con un número total de 19 quinquenios docentes, y solo 4 tienen sexenios de investigación, con un total de 7 sexenios). Asimismo, un porcentaje muy importante de la docencia recae en figuras de profesorado de menor categoría docente (el 69,3% de la docencia está asignada a Profesores ayudantes y profesores asociados). Se debe incorporar profesorado con una mayor actividad investigadora.

Tal y como se ha mencionado anteriormente y se comentaba en la memoria, cinco profesores han cambiado de categoría, de modo que se modifica la tabla 6.9 en el adjunto 6.1, quedando

Tabla 6.9. Categoría académica del personal académico

Categoría	Número	%	Doctores	Horas	%
Catedrático de Universidad	1	3,2	100%	9	1,6
Profesor Titular de Universidad	10	31,25	100%	198	36,7
Profesor Contratado Doctor	3	9,3	100%	49,5	9,2
Profesor Ayudante Doctor	6	18,75	100%	130,5	24,2
Profesor Asociado	12	37,5	50%	153	28,3
	32	100%		540	

En sustitución de:

Tabla 6.9. Categoría académica del personal académico

Categoría	Número	%	Doctores	Horas	%
Catedrático de Universidad	1	3,2	100%	9	1,6
Profesor Titular de Universidad	7	22	100%	94,5	17,5
Profesor Contratado Doctor	3	9,3	100%	63	11,6
Profesor Ayudante Doctor	9	28	100%	220,5	41
Profesor Asociado	12	37,5	50%	153	28,3
	32	100%		540	

Estos cambios indican que ha aumentado la carga docente de profesorado titular de Universidad, descendiendo a 56,25 la docencia asignada a profesorado ayudante doctor y profesorado asociado. A esto hay que añadir que próximamente uno de los profesores ayudantes con acreditación para contratado doctor accederá a dicha plaza de modo que el porcentaje será de 53,1%.

La Universidad de Burgos, tal y como se puede apreciar en lo comentado anteriormente, tiene el compromiso de impulsar y potenciar el crecimiento de la Facultad de Ciencias de la Salud favoreciendo la estabilización del profesorado acreditado, por lo que en la previsión docente para el curso 2018/2019, curso en el que se comenzaría a impartir este Máster, se promoverán al menos dos plazas más de contratado doctor.

La plantilla de profesorado que impartirá docencia en el Máster, es una plantilla compacta y dinámica, constituida por profesorado con alta experiencia docente e investigadora, profesorado con mediana experiencia docente e investigadora y profesorado joven, con más experiencia docente que investigadora pero que poco a poco va adentrándose y comprometiéndose con el mundo de la investigación. Por otra parte conviene destacar que el 81,25% del profesorado es

doctor y un importante número forma parte de algún grupo de investigación, tal y como se refiere en la memoria (en el adjunto 2). A este respecto se debe mencionar que en dicha relación no se incluyó el grupo de investigación Social Inclusion and Quality of Life (SIQoL)⁵ ni el Grupo de Investigación de Excelencia (GIE nº 179 de la Universidad de Valladolid)⁶ de los que forman parte dos profesoras del Máster, por lo que el 50% del profesorado forma parte de grupos de investigación. Estos dos grupos de investigación se añaden en el adjunto 2, en el apartado 2.1.4.

Respecto a la percepción de que la experiencia investigadora del profesorado del Máster es inadecuada, es importante aclarar que la gran mayoría del profesorado que no cuenta con tramos de experiencia investigadora posee experiencia en este ámbito, participa en proyectos, realiza publicaciones y transfiere el conocimiento participando en congresos y reuniones científicas. Concretamente, los profesores del Departamento de Ciencias de la Salud (Departamento joven que nace en 2014 junto a la Facultad de Ciencias de la Salud) que no tienen sexenios de investigación acreditados también atesoran una notable experiencia investigadora. En muchos casos han desarrollado su actividad investigadora fuera del ámbito universitario (centros de investigación, sistema sanitario...) y todavía no han solicitado la acreditación correspondiente.

Se ha recopilado la producción científica del profesorado del máster y se pone de manifiesto que el profesorado sin sexenios acreditados acumulan más de 350 publicaciones, 90 de ellas publicadas en revistas indexadas en el Journal Citation Reports (JCR) del Science Citation Index (SCI), con un factor de impacto acumulado (suma de los factores de impacto de todas las publicaciones) mayor de 230. De las publicaciones indexadas en JCR, el 7% (6 publicaciones) están publicadas en revistas del primer decil, el 28% (25 publicaciones) en revistas del primer cuartil, el 22% (20 publicaciones) en revistas del segundo cuartil y el 28% (25 publicaciones) en revistas del tercer cuartil. Destacan publicaciones en revistas de alto impacto como New England Journal Medicine (factor de impacto 28,857), Blood (factor de impacto 10,37) o International Journal of Drug Policy (factor de impacto 3,479). Han dirigido o codirigido más de 14 tesis doctorales, han sido invitados como ponentes en más de 25 congresos acreditados y han hecho contribuciones (comunicaciones orales o pósters) en más de 190 congresos internacionales y 230 nacionales. Son autores de 1 patente y 3 registros de la propiedad intelectual.

Si tenemos en el total del profesorado del Máster se acumulan más de 760 publicaciones, 358 de ellas publicadas en revistas indexadas en el Journal Citation Reports (JCR) del Science Citation Index (SCI), con un factor de impacto acumulado (suma de los factores de impacto de todas las publicaciones) mayor de 1.000. De las publicaciones indexadas en JCR, el 13% (46 publicaciones) están publicadas en revistas del primer decil, el 48% (173 publicaciones) en revistas del primer cuartil, el 24% (87 publicaciones) en revistas del segundo cuartil y el 16% (59 publicaciones) en revistas del tercer cuartil. Destacan publicaciones en las revistas de alto impacto como Chemical Society Reviews (factor de impacto 38,618), New England Journal Medicine (factor de impacto 28,857), Journal of Clinical Investigation (factor de impacto 17), Blood (factor de impacto 10,37), Physics Letters B (factor de impacto 6,012) o International Journal of Drug Policy (factor de impacto 3,479). Han dirigido o codirigido más de 30 tesis doctorales, han sido invitados como ponentes en más de 80 congresos acreditados y han hecho contribuciones (comunicaciones orales o pósters) en más de 500 congresos internacionales y 390 nacionales. Son autores de 7 patentes y 3 registros de la propiedad intelectual.

Estos datos indican que el profesorado del Máster es un profesorado motivado e implicado en la investigación, comprometido con la actividad investigadora y ávido de desarrollar y ampliar su actividad investigadora.

En el adjunto 6.1, en relación a la tabla 6.10, se ha incorporado el párrafo *La gran mayoría del profesorado que no cuenta con tramos de experiencia investigadora posee experiencia en este ámbito, participa en proyectos, realiza publicaciones y transfiere el conocimiento participando en congresos y reuniones científicas.*

Asimismo se quiere destacar que el presente Máster constituye el impulso de ampliación y reforzamiento de la investigación entre los estudiante de Ciencias de la Salud de la Universidad de Burgos, al permitir crear una cantera de futuros doctores en este ámbito y de este modo poder ir mejorando los parámetros de investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud. Por otra parte

⁵ <http://www.ubu.es/social-inclusion-and-quality-life-siqol-0>

⁶ <http://www.giepsicologiaeducacion.es/integrantes.php>

no se debe olvidar que el Máster podrá impartirse con calidad en cuanto a investigación puesto que además de los investigadores de la UBU, se cuenta con la participación activa de investigadores del Hospital Universitario de Burgos y otras entidades, que, como ya se ha comentado a lo largo de la memoria, participarán como colaboradores.

Aunque, de los 32 profesores, 23 son especialistas del ámbito de ciencias de la salud, no se dispone de profesores de las diferencias especialidades médicas (oncología médica, psiquiatría, etc.). Tampoco hay ningún profesor que provenga del área quirúrgica. Se deben justificar y corregir estas carencias.

Esta afirmación no es del todo exacta, si partimos de una visión integral del concepto de salud. La salud entendida como el estado de completo bienestar físico, psicológico y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, tal y como especifica la OMS, implica que su abordaje debe ser realizado desde una concepción biopsicosocial del ser humano. Y ello requiere la aceptación de una perspectiva multidisciplinar que acoja a especialidades no solo médicas sino también enfermeras, psicológicas, terapéuticas (fisioterapia, terapia ocupacional), y de otras disciplinas que ayuden a entender el funcionamiento humano y a buscar opciones de mejora de la calidad de vida.

Teniendo en cuenta esta visión de la salud y de la intervención centrada en la persona, contamos, entre el profesorado asignado para impartir docencia en el Máster, con especialistas en **medicina** (epidemiología y salud pública, rehabilitación y geriatría) **enfermería** (oncología⁷, mujer, bioética, enfermería comunitaria y educación para la salud, administración sanitaria, salud global y enfermería en el envejecimiento y atención a la dependencia), **biología** y **nutrición**. Asimismo contamos con especialistas en el campo de la **psicología** en sus distintos ámbitos (educativo, clínico y socio-laboral) y de especialistas en ámbitos **terapéuticos** distintos al médico y psicológico, pero complementarios a estos, como son la terapia ocupacional y la fisioterapia. Además no podemos olvidar que la intervención y prevención de la salud requiere de los conocimientos que nos puedan aportar otras muchas disciplinas, como por ejemplo las **ciencias ambientales, la física, la química y la informática**, con las que contamos en el desarrollo de este Máster.

Todas y cada una de estas disciplinas pueden ser relevantes en las distintas materias abordadas en el Máster, permitiendo que los docentes puedan aportar al alumnado conocimientos basados en la evidencia científica y en la experiencia profesional, desde una perspectiva multidisciplinar.

Existe un profesor del área de Física Aplicada cuyo perfil resulta poco apropiado para la docencia de la asignatura "Enfermedades Oncológicas, avances en la investigación y la atención". Debe corregirse esta situación o justificar su idoneidad.

Tal y como se ha comentado anteriormente, consideramos de gran importancia la interdisciplinariedad y poder aprovechar los conocimientos que las distintas disciplinas puedan aportar en pro de la mejora de la salud y la calidad de vida. De hecho en la actualidad vemos que cada vez es más frecuente encontrar en los contenidos de Física de diferentes titulaciones, menciones específicas a la aplicación de los conocimientos de la física en los sistemas biológicos y en el ámbito sanitario.

Por ello y en relación a la asignatura "Enfermedades Oncológicas, avances en la investigación y la atención", se dio importancia a que el alumnado fuera capaz, entre otros aspectos, de conocer e identificar factores de riesgo que pueden influir en las distintas patologías oncológicas, así como ser capaz de identificar y comprender los diferentes avances en el tratamiento del paciente oncológico.

Dentro de los contenidos de la asignatura se trabajan aspectos referidos a Nuevos avances terapéuticos en los que es inevitable hacer mención a los avances en radioterapia (uso de radiaciones ionizantes). Asimismo se incluyen contenidos sobre actuaciones preventivas tanto en el diagnóstico como en los hábitos de vida saludables en los que también se hablará de las

⁷ A modo de ejemplo comentar que entre el profesorado contamos con dos enfermeras con 23 y 21 años de experiencia profesional en el servicio de Oncología Médica del Complejo Asistencial Universitario de Burgos y durante este tiempo han colaborado en el desarrollo de los proyectos de investigación y ensayos clínicos realizados en dicho servicio.

radiaciones. La actividad investigadora en el ámbito, por ejemplo, de los estudios sobre radioinmunoterapia, terapia con haces de protones, mejora de métodos para combinar la quimioterapia con la radioterapia, etc. es de primera magnitud, como lo atestigua la existencia en el Journal Citation Reports de una categoría denominada "RADIOLOGY, NUCLEAR MEDICINE & MEDICAL IMAGING" en cuyo primer cuartil por factor de impacto se encuentran, por ejemplo, las revistas tituladas "Radiology", "Journal of Nuclear Medicine", "Seminars in Radiation Oncology", "International Journal of Radiation Oncology - Biology Physics", "Radiotherapy and Oncology", etc.

Por ello, creemos que la justificación de la presencia de dicho profesor se fundamenta en los contenidos de la asignatura, que incluyen las bases físicas del diagnóstico y la terapia con radiaciones ionizantes y a la importancia de evitar las radiaciones, por ejemplo las ultravioletas, como prevención del cáncer.

Estos contenidos se encuentran en todos los manuales de radioterapia, como por ejemplo:

"Clinical Radiotherapy Physics". Subramania Jayaraman, Lawrence H. Lanzl. Springer-Verlag Berlin Heidelberg (2004).

"Handbook of Radiotherapy Physics. Theory and Practice". P Mayles, A Nahum, J.C Rosenwald. Taylor & Francis (2007).

"Practical Radiotherapy. Physics and Equipment", Pam Cherry, Angela Duxbury. Wiley-Blackwell (2009).

El profesor propuesto reúne todos los requisitos para hacerse cargo de esa docencia, ya que es Doctor en Física Teórica, Atómica, Molecular y Nuclear, es Catedrático de Física Aplicada desde 2010 y tiene más de 15 años de experiencia en impartir contenidos teóricos y prácticos sobre radiactividad y radiaciones ionizantes tanto en el Grado en Química como en el Grado en Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Burgos.

Para que todo esto quede más explícito en la memoria, se recoge en el adjunto 5.1 dentro del segundo descriptor de los contenidos de la asignatura Enfermedades Oncológicas, avances en la investigación y la atención: 2. Nuevos avances terapéuticos (radioinmunoterapia, quimioterapia, combinación de radioterapia y quimioterapia, cirugía, etc.), aunque como se ha comentado también se refiera al tema al hablar de medidas preventivas.

En el caso de profesionales de otras instituciones, se debe indicar la experiencia profesional para poder valorar su adecuación.

Tal y como se puede apreciar en la tabla 6.16 que se presenta a continuación, los profesores colaboradores en el Máster cuentan con una amplia experiencia profesional y una importante trayectoria investigadora en sus diferentes campos de actuación.

Tabla 6.16. Experiencia profesional de los profesionales colaboradores

COLABORADORES	EXPERIENCIA PROFESIONAL
Enrique Lastra Aras (Medicina)	Especialista en Medicina Oncológica desde el año 1995 hasta la actualidad. Asociado de Medicina Oncológica en el Hospital Universitario de Burgos (2000 a la actualidad). Asociado de Medicina Oncológica en el Hospital Ramón y Cajal (1999). Beca en Medicina Oncológica en el Hospital Ramón y Cajal (Madrid) (1995-1998).
Ana M ^a López Muñoz (Medicina)	Especialista en Medicina Oncológica desde el año 2001 hasta la actualidad.
Azucena Santillán García (Enfermería. Doctoranda)	Enfermera en la Unidad de Cardiología del 2001 al 2003 y del 2014 a la actualidad. Enfermera Unidad de Hematología y Quirófano 2010 al 2012 Enfermera en la UCI 2007-2010. Enfermera en Unidad de Psiquiatría 2000; 2003 al 2005.

<p>Esther Cubo Delgado (Doctora en Medicina)</p>	<p>Especialista en Neurología en el Hospital Universitario de Burgos de 2006 a la actualidad. Miembro de la Comisión de Investigación del Hospital universitario de Burgos (en la actualidad). Investigadora contratada en el instituto de Salud Carlos III (2003 al 2006). Beca en Trastorno del Movimiento en Rush University, Chicago, Illinois, USA (1997-2000).</p>
<p>Carlos García Moja (Doctor en Psicología)</p>	<p>Psicólogo Clínico en los Equipos de Salud Mental. Gerencia de Atención Especializada. Complejo Asistencial Universitario de Burgos. Servicio de Psiquiatría. Equipo de Salud Mental (2003 a la actualidad). Psicólogo Clínico en los Equipos de Salud Mental. Gerencia de Atención Primaria (1991 al 2003). Psicólogo de Recursos Humanos. Fábrica San Miguel (Burgos) (1987 al 1991). Psicólogo Clínico en Equipo de Salud Mental. Gerencia de Atención Primaria (1987 a 1989).</p>
<p>Laura Franco Rubio (Terapia Ocupacional. Doctoranda)</p>	<p>Terapeuta Ocupacional en Salud Mental de 2009 a la actualidad en el Servicio de Psiquiatría del Complejo Asistencial Universitario de Burgos y del 2006 al 2009 en el Servicio de Psiquiatría del Complejo Asistencial Universitario de León. De 2004 al 2006 TO en la residencia mixta para personas mayores D. Francisco Hurtado de Mendoza y D^a María Mardones (Miranda de Ebro).</p>
<p>Jose A. Carrillo Santos (Medicina)</p>	<p>Desde el año 1983 hasta la actualidad Médico en Atención Primaria Burgos Rural Sur. Gerencia de Atención Primaria de Burgos.</p>
<p>Sara Barbadillo Villanueva (Farmacia)</p>	<p>Farmacéutico de Atención Primaria en la Gerencia de Atención Primaria de Burgos (julio 2016-actualidad). Farmacéutico Interno Residente en Farmacia Hospitalaria en el Hospital Universitario de Burgos (mayo 2012-mayo 2016). Rotación externa como Farmacéutico Clínico en el Hospital Infantil Niño Jesús, Madrid (febrero-marzo 2016). Rotación externa como Farmacéutico Clínico en Yale-New Haven Hospital, Conneticut, USA (septiembre 2015).</p>
<p>Carmen Marquina Verde (Farmacia)</p>	<p>Especialista en Farmacia Hospitalaria. Farmacéutica de Área de Atención Primaria. Gerencia de Atención Primaria de Burgos (Mayo 2003a la actualidad). Farmacéutica adjunta del Servicio de Farmacia del Consorcio Hospitalario de Burgos (Hospital Divino Valles y Hospital Psiquiátrico Fuentebermeja) (Mar zo2003-Abril 2003). Jefe de Servicio de Farmacia del Hospital Médico-Quirúrgico San Juan de Dios de León (hospital concertado de 220 camas) (Octubre de 1997 a Febrero de 2003). Sustitución por maternidad como farmacéutica Responsable del Servicio de Farmacia del Hospital de la Cruz Roja de Burgos (Julio de 1997 a Septiembre de 1997). Farmacéutica interna residente en Farmacia Hospitalaria en el Servicio de Farmacia de la Clínica Universitaria de Navarra. Pamplona (Enero de 1994 a Diciembre de 1996).</p>

<p>Nieves Caño Labarga (Enfermería)</p>	<p>Enfermera Especialista en Enfermería Geriátrica y en Enfermería Comunitaria. CENTROS DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA 11 AÑOS: 9 meses en el Centro de Salud de Briviesca, 8 años en el Centro de Salud Burgos Rural Sur, 1 año en el Centro de Salud Cristóbal Acosta. RPM BURGOS I (Residencia de Cortes) de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León 14 AÑOS y 6 MESES: Desarrollando labor asistencial y de Coordinadora de Enfermeras y Auxiliares de enfermería. HOSPITAL GENERAL YAGUE 15 MESES: Trabajando en Medicina Interna y Hematología (hospitalización).</p>
<p>Belén Angulo Fernández de Larrea (Medicina)</p>	<p>Desde el año 1992 hasta la actualidad Médico en la Gerencia de Atención Primaria de Burgos.</p>
<p>Carmen Terán Castrillo (Enfermería)</p>	<p>Directora de Enfermería de la Gerencia de Atención Primaria de Burgos 1 de febrero de 2008 a la actualidad. Responsable de Enfermería, Centro de Salud, Los Comuneros (mayo de 2004 a enero de 2008). Enfermera en Atención Primaria, Centro de Salud, Los Comuneros. Atención a adultos (Julio 2000 a Mayo 2003) y Enfermera de pediatría (Julio 2003 – Enero 2008). Enfermera en Atención hospitalaria, Hospital General Yagüe de Burgos. Servicios: Neurología, Neurocirugía, Cirugía General, Cirugía Plástica, Traumatología, URPA (Septiembre 1989 a julio 2000).</p>
<p>Dolores Sánchez López (Enfermería Doctoranda)</p>	<p>Enfermera asistencial. Responsable de Enfermería Centro de Salud Las Huelgas de Burgos (2014 a la actualidad). Profesora y Secretaria de Estudios Escuela Universitaria de Enfermería. Burgos (2006- 2014). Enfermera asistencial. Responsable de Enfermería EAP Centro de Salud Los Cubos. Burgos (2002-2006). Directora Enfermería Atención Primaria. Área Burgos (1992-2002). Enfermera asistencial. Responsable de Enfermería EAP. Centro Salud Medina de Pomar. Burgos (1990-1992). Enfermera APD Rural. Merindad de Cuesta Urria. Burgos (1987-1990). Enfermera asistencial. Unidad Coronaria University Hospital. Edmonton. Alberta. Canadá (1981-1984). Enfermera asistencial. Unidad Coronaria Edmonton General Hospital. Edmonton. Alberta. Canadá (1980-1981). Enfermera asistencial. Unidad Coronaria. Hospital Bellvitge. Hospitalet. Barcelona (1975-1979).</p>
<p>Isabel Delgado Porres (Enfermería)</p>	<p>Desde el año 2000 hasta la actualidad enfermera en el Equipo de Soporte de Atención Domiciliaria (ESAD) Gerencia de Atención Primaria de Burgos. Entre otras, las actividades que realizo se encuentran: la atención a pacientes terminales e inmovilizados complejos y sus familias, cuidados paliativos y funciones docentes. Seis años de experiencia en Servicio de Medicina Interna Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero Burgos.</p>

<p>Antonio Cabezón Crespo (Doctor en Medicina)</p>	<p>Gerencia Atención Primaria de Burgos. Jefe de Estudios Unidad Docente Multiprofesional Atención Familiar y Comunitaria (UDMAFyC). Coordinador de Formación Continuada. Coordinador de Equipos de Atención Primaria 2017 y actualidad. Hospital Universitario de Burgos. Médico Adjunto del Servicio de Urgencias (2010 -2016). Residencia geriátrica Resanvill. S.L. (2011 – 2014). Emergencias Sanitarias 112. M.I.R. (2009 – 2010). Hospital Universitario de Salamanca. M.I.R. Servicio de Urgencias (2006 – 2010). S.U.A.P “La Alamedilla”. M.I.R. (2006 – 2010). Centro de Salud “Elena Ginel”. M.I.R. (2009-2010). Centro de Salud “San Juan”. M.I.R. (2006-2009).</p>
<p>Angel Matía Cubillo (Doctor en Medicina y Cirugía)</p>	<p>Médico de Familia del Centro de Salud “Los Comuneros” de Burgos (2016 a la actualidad). Coordinador de equipos y Jefe de Estudios de la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria (EIR y MIR) de la Gerencia de Atención Primaria de Burgos (2012 a 2016). Técnico de Salud responsable de Calidad e Investigación en Docencia, de la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Este (2011 a 2012). Médico de Familia en Equipos de Atención Primaria en las Áreas de Salud de Burgos, Gijón, Ibiza-Formentera, Madrid, Palencia, Segovia, Valladolid Este, Valladolid Oeste, Zamora (1992-2011).</p>
<p>Francisco Casanova (Doctor en Medicina y Cirugía)</p>	<p>Médico de Familia en Equipo de Atención Primaria (actualidad) Jefe de Sección de Promoción y Protección de la Salud del Servicio Territorial de Sanidad de Burgos (durante 17 años), responsable durante este tiempo de programas preventivos y de promoción , desarrollados por la Junta de Castilla y León en el Área de Salud. (hasta 2009) Coordinador de Equipos de Atención Primaria.</p>
<p>José Javier Mediavilla (Medicina)</p>	<p>Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria. Médico titular en ejercicio. Plaza de Médico de Familia en Centro Salud Burgos Rural. Burgos. 36 años como médico titular al principio con carácter interino y posteriormente como titular por oposición. 4 años como médico del Servicio de Medicina Interna del Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero (Burgos).</p>
<p>Gualberto Rodrigo Aispuru (Medicina. Doctorando en Investigación Biomédica)</p>	<p>Médico de Medicina Interna <i>Hospital de Basurto Osakidetza, Bilbao, Vizcaya</i> (Mayo – Junio 2017). Médico de Urgencias Hospitalaria <i>Hospital de Basurto - Osakidetza, Bilbao, Vizcaya</i>. Médico de Urgencias Hospitalarias en el área Medicina Clínica (Mayo – Junio 2017). Investigador Médico Asociado <i>Facultad de Actividad Física y Deporte (UPV/EHU), Vitoria-Gasteiz</i>. Participación en ensayos clínicos sobre ejercicio aeróbico sobre patologías cardiovasculares crónicas (Abril 2014 – Actualidad). Coordinador Médico <i>Centro de Geriátrico San Juan de Dios, Buenos Aires, Argentina</i> (Mayo 2012 - Abril 2013). Médico de Medicina Interna y Geriátrica <i>Hospital San Rafael, Madrid</i> (Octubre 2011 - Feb 2012). Clinical Cardiology Medical Fellow <i>Mayo Clinic, Jacksonville, USA</i>. Valoración de riesgo cardiovascular y control de factores de riesgo: diagnóstico y manejo integral de HTA, diabetes mellitus, dislipemias y tabaquismo. Formación específica en coaching y comunicación con paciente y familias (Octubre – Diciembre 2010).</p>

<p>David Fernández Díaz (Enfermería)</p>	<p>Centro de Salud José Luis Santamaria. GAP Burgos. Enfermero Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria (Julio 2016 a la actualidad). Hospital Álvaro Cunqueiro. Vigo. Servicio: Pediatría (Junio 2016). Centro de Salud Los Comuneros. GAP Burgos. Residente de Enfermería Familiar y Comunitaria (Mayo 2014 – Mayo 2016) Mutua MAZ. Departamento: Servicio de prevención. Laboratorio Lema y Bandin, S.L. Enfermero general (Septiembre 2013 - Mayo 2014). Reconocimientos médicos. Enfermero del trabajo (Julio 2013). Servicio de Prevención de El Corte Inglés S.A. Servicio médico de empresa. Enfermero del trabajo (Marzo 2012 – Agosto 2013).</p>
<p>M^{ra} Jesús Ladrón de Guevara (Terapia Ocupacional)</p>	<p>Terapeuta Ocupacional en el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus Familias (CREER) (2009 a la actualidad). Terapeuta Ocupacional en Residencia de Personas Mayores Santa María en Villadiego, Burgos (2007-2009). Convenio de prácticas de terapeuta ocupacional en el Hospital Universitario de Burgos (2005-2006).</p>
<p>Sonia Martínez Sánchez (Fisioterapia)</p>	<p>Fisioterapeuta en Centro de Referencia estatal de Atención a personas con Enfermedades Raras y sus familias (julio de 2009 hasta la actualidad). Fisioterapeuta en Colegio Arévacos, Consejería de Educación (2007-2008). Fisioterapeuta en Centro de Salud, Gerencia de salud de Castilla y León (15-10-2007 al 21-10-2007). Fisioterapeuta en Residencia de la Tercera Edad, Gerencia de Servivios Sociales de Castilla y León (13-08-2007 al 14-09-2007). Fisioterapeuta en el CEIP “La Encarnación” Consejería de Educación (21-02-2007 al 29-06-2007). Fisioterapeuta en el Colegio de Educación Especial “ Espíritu Santo” (1-08-1997 al 20-02-2007).</p>
<p>Almudena Caño Labarga (Terapia Ocupacional)</p>	<p>Terapeuta Ocupacional en el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y a sus Familias (CREER) (Imserso), Burgos (Julio de 2009 a la actualidad). Terapeuta ocupacional en la Residencia Mixta para Mayores Fco. Hurtado de Mendoza y doña M^{ra} Mardones (Junta de Castilla y León) Miranda de Ebro (Burgos) (Julio del 2006 - Noviembre 2008). Terapeuta Ocupacional en el Hospital San Juan de Dios (Burgos) (Febrero 2002 - Julio 2006). Terapeuta Ocupacional en la Residencia Mixta para mayores Francisco Hurtado de Mendoza y Dña. María Mardones (Junta de Castilla y León). Miranda de Ebro (Burgos). (Octubre 2001 - Enero 2002).</p>
<p>Aitor Aparicio García (Relaciones Laborales)</p>	<p>Director Gerente del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y a sus Familias (CREER) (febrero del 2013 a la actualidad). Gerente del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y a sus Familias (CREER) (febrero del 2013 a la actualidad) (septiembre de 2007 a febrero de 2013). Instructor sociocultural en la Residencias Asistida de personas mayores de Fuentes Blancas (Junta de Castilla y León) (abril de 1994 a agosto de 2007).</p>

<p>Jesús Pérez Formigó (Enfermería)</p>	<p>Epidemiólogo experto en Sistemas de Información Sanitaria y consultor en salud electrónica (e-Health). Ha participado en diversos proyectos de cooperación al desarrollo en países como República Centroafricana y Bolivia. Ha sido asesor de organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el diseño de sistemas vigilancia epidemiológica. Desde hace tres años trabaja desde el Instituto Carlos III y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) asesorando al gobierno ecuatogineano en el diseño e implementación del sistema de información en salud. En salud electrónica trabaja con <i>In2 Information Technology</i>, Barcelona, para el soporte y mejora permanente de los sistemas de información clínica en distintas unidades sanitarias.</p>
<p>Teresa Blasco Hernández (Enfermería, Doctora en Sociología y Ciencias Políticas)</p>	<p>Actualmente trabaja en el Instituto de Salud Carlos III, responsable de la línea de investigación "Inmigración y Salud" en el Centro Nacional de Medicina Tropical.</p>
<p>María Merino Martínez (Psicología Doctora en Ciencias de la Educación)</p>	<p>Coordinadora del Programa para personas con Síndrome de Asperger/ Trastornos del Espectro del Autismo Autismo Burgos. (2006 a la actualidad). Miembro del Equipo directivo de la Asociación de Familiares de personas con Autismo de Burgos, España (2012 a la actualidad) Coordinadora de promoción del Desarrollo del Talento Científico y Tecnológico del Programa TecnoarTEA-UBUTALENT. Financiación FECYT (2012-2017).</p>

Esta tabla se ha añadido al adjunto 6.1 y se ha modificado el párrafo que precede a la tabla 6.15, quedando: *Alguna de las instituciones y servicios colaboradores, así como profesionales interesados en participar en dichos encuentros de expertos, y una breve alusión a su alta experiencia profesional, se refieren a continuación en la tabla 6.15 y 6.16. En los cursos académicos sucesivos participarán en las asignaturas del Máster alguno de los colaboradores referidos y, en la medida de lo posible, se irán ampliando las vías de colaboración con otras instituciones, incluidas otras universidades del entorno.*

Y sustituye a: *Alguna de las instituciones y servicios colaboradores, así como profesionales interesados en participar en dichos encuentros de expertos, se refieren a continuación en la tabla 6.14. En los cursos académicos sucesivos participarán en las asignaturas del Máster alguno de los colaboradores referidos y, en la medida de lo posible, se irán ampliando las vías de colaboración con otras instituciones, incluidas otras universidades del entorno.*

Al ser una docencia semipresencial se debe indicar con claridad el número de personal disponible para dar soporte al título.

En el desarrollo del Máster se cuenta con 32 profesores de la Universidad de Burgos correspondientes a distintos departamentos: 23 al Departamento de Ciencias de la Salud, 4 al Departamento de Ciencias de la Educación, 1 al Departamento de Biotecnología y Ciencia de los Alimentos, 2 al Departamento de Física, 1 al Departamento de Química y 1 al Departamento de Ingeniería Civil, tal y como puede apreciarse en la tabla 6.1 de la memoria.

Asimismo se cuenta con 27 profesionales colaboradores que desempeñan su labor profesional e investigadora en distintas instituciones burgalesas y con las que la Universidad de Burgos mantiene convenios de colaboración, tal y como se comenta en el apartado siguiente.

Y por supuesto, además del personal académico se cuenta con el personal de administración y servicios necesario para el buen funcionamiento y desarrollo del título.

CRITERIO VII: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se debe indicar la disponibilidad medios materiales debido a que se comparten con otras titulaciones.

Como se ha explicado en el anexo 7.1, la Facultad de Ciencias de la Salud dispone de espacios suficientes para albergar el Grado en Enfermería, el Grado en Terapia Ocupacional y el Máster Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y Nuevos Retos. Se ha dispuesto que las clases presenciales del Máster sean los jueves y viernes por la tarde, evitando de este modo el solapamiento con la docencia en los Grados ya que esos días tienen menos docencia en horario de tarde.

En estos momentos está en proceso de realización el acondicionamiento de la segunda y tercera planta del pabellón 2 del Hospital Militar, destinadas a despachos del profesorado de la Facultad de Ciencias de la Salud, así como salas de trabajo para el profesorado y alumnado. La finalización de la obra está prevista para febrero y el amueblamiento en abril, por lo que se dispondrá de estos espacios para el curso 2018-2019.

Por otra parte durante el año 2018, se tiene previsto iniciar la primera fase de la habilitación de la planta baja de la Facultad de Ciencias de la Salud, destinada a laboratorios de docencia e investigación: 500 m² alojarán 2 espacios diferenciados: el Centro de Simulación de Alta Fidelidad en Ciencias de la Salud (vestuario, aulas, Salas de simulación para escenario de Psicología-Atención Primaria, Salas de simulación para escenario médico quirúrgico, Laboratorio de prácticas de Fisiología) y un Laboratorio de Investigación en Fisiología y también se tiene prevista la habilitación del Aulario 1, lo cual permitirá disponer de más aulas, alguna de ellas polivalentes.

Se han añadido la frase *...y a salas de trabajo para el profesorado y alumnado. La finalización de la obra está prevista para febrero y el amueblamiento en abril*, en el adjunto 7.1 de la memoria apartado 7.1.1G (nota al pie de página).

Se deben aportar los convenios con las instituciones que se indica colaborarán en el desarrollo del TFM.

Como ya se ha comentado en la memoria de verificación, y a lo largo del presente documento, la Universidad de Burgos mantiene convenios de colaboración con distintas instituciones, lo que posibilita el acercamiento de la Universidad a la sociedad y viceversa, en beneficio de la formación de los estudiantes universitarios en los distintos niveles académicos.

Desde la Facultad de Ciencias de la Salud se ha procurado que los estudiantes de los distintos títulos adscritos a la misma puedan conocer y desarrollar su inquietud e iniciativa de investigación en ámbitos sanitarios y sociales. Desde el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento se establecieron reuniones de trabajo con distintas entidades sociales de Burgos y se les pidió que elaboraran propuestas de líneas de investigación y trabajo para que pudieran ser desarrolladas a través de Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster, proyectos de investigación por parte de grupos o profesorado interesado... Partiendo de esta iniciativa, la Facultad de Ciencias de la Salud ha informado, formado y estimulado al alumnado para que pudieran llevar a cabo el TFG en alguna de las líneas propuestas por dichas entidades. Este planteamiento se llevará a cabo también en el caso del TFM.

Para ello se cuenta con gran número de convenios de colaboración con múltiples entidades, algunos de los cuales se refieren a continuación y se incorporan al adjunto 7.1.

1. Convenios con la Gerencia Regional de Salud y la Universidad de Burgos:

- *Convenio Marco de Colaboración entre la Gerencia Regional de Salud y las Universidades Públicas de Burgos, León, Salamanca y Valladolid en materia Docente y de Investigación en Ciencias de la Salud* (RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, por la que se ordena la publicación íntegra en el «Boletín Oficial de Castilla y León»), de 24 de diciembre de 2010.

En un sistema sanitario moderno los servicios sanitarios y la Universidad han de estar en continua comunicación entre sí y con su entorno para así poder, mediante la investigación, desarrollar líneas de estudio encaminadas a resolver los problemas que nuestra sociedad presente (p. 97728).

Las Universidades de la Comunidad de Castilla y León y las instituciones de la Gerencia

Regional de Salud han venido colaborando para la formación de estudiantes en Ciencias de la Salud desde su implantación. ... Los resultados de esta colaboración aconsejan el desarrollo de un marco adecuado para su consolidación, para que, teniendo en cuenta las necesidades asistenciales de los ciudadanos y el mantenimiento y desarrollo de la calidad de la asistencia, los recursos del sistema sanitario público puedan ser utilizados plenamente para el desarrollo de los programas docentes e investigadores de las Universidades en el campo de las Ciencias de la Salud, en función de las necesidades de actividad práctica especificada dentro del convenio (97729).

Objetivos Generales de los Conciertos Específicos: ...DocentesAsistenciales; de investigación: Potenciar la investigación en las ciencias de la salud, coordinando las actividades de las Universidades Públicas de Castilla y León con las de las instituciones sanitarias, en orden a una mejor utilización de los recursos, así como a la puesta en marcha y consolidación de nuevos grupos de investigación. Favorecer el desarrollo de los departamentos universitarios en las áreas de la salud, potenciando su coordinación con las unidades de investigación de los hospitales y demás instituciones sanitarias, estimulando las vocaciones investigadoras (97730).

- *Concierto Específico de Colaboración entre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y la Universidad de Burgos, en materia Docente y de Investigación en Ciencias de la Salud (RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior, por la que se ordena la publicación íntegra en el «Boletín Oficial de Castilla y León»), de 24 de diciembre de 2010.*

El presente concierto será de aplicación a los Centros de la Universidad de Burgos que impartan el grado en Enfermería y en Terapia Ocupacional, y a todos los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, previstos en el presente concierto. Asimismo resultará de aplicación a los estudiantes de grado de Enfermería y Terapia Ocupacional de la Universidad de Burgos, y los máster y doctorado de dichas disciplinas cuando las hubiera, al personal docente e investigador de la Universidad de Burgos que desarrolle su actividad en las mencionadas titulaciones y, al personal asistencial que desarrolla su actividad profesional en las citadas instituciones de la Gerencia Regional de Salud. La colaboración específica entre la Gerencia Regional de Salud y la Universidad de Burgos, objeto del presente concierto, persigue los objetivos docentes, asistenciales y de investigación contemplados en la cláusula tercera del convenio marco.

La Gerencia Regional de Salud pondrá a disposición de los objetivos del presente concierto los centros e instituciones sanitarias que a continuación se relacionan: Complejo Asistencial Universitario de Burgos⁸; Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero; Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro; Atención Primaria de Burgos; Emergencias Sanitarias de Castilla y León; Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León (p.97717).

2. Convenios con Entidades Sociales:

- *Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Burgos y la Fundación ASPANIAS Burgos, de 6 de marzo de 2007.*
- *Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Burgos y la Gerencia de Servicios Sociales para el desarrollo de programas de Acción Social y Servicios Sociales, de 10 de mayo de 2002.*

Convenio Marco de Colaboración entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)⁹ y la Universidad de Burgos (UBU), de 1 de junio de 2010.

La colaboración entre el IMSERSO y la UBU, se extenderá a todos los ámbitos de actuación y competencias de la Secretaría General de Política Social y Consumo (p.3).

⁸ El Complejo Asistencial Universitario de Burgos comprende el Hospital Universitario de Burgos, el Hospital Fuente bermeja y el Hospital Divino Valles.

⁹ *El IMSERSO tiene competencias en materia de los servicios complementarios de las prestaciones del Sistema de Seguridad Social para personas mayores, como también el establecimiento y gestión de centros de Atención especializada o de aquellos a los que se les atribuyan objetivos especiales de investigación y ámbito de actuación estatal.*

Este convenio hace referencia a la cooperación del Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas con Enfermedades Raras y sus familias (CREER) de Burgos y la UBU.

Y a centros de atención a personas Mayores (Residencia Mixta de Personas Mayores de Cortes, Residencia de Fuentes Blancas).

- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Burgos y la Confederación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Castilla y León (COCEMFE Castilla y León), de 11 de julio de 2014. Dentro de esta confederación se encuentra la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Burgos (FEDISFIBUR- Burgos).
- Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Burgos y la Asociación de afectados de Parálisis Cerebral y afines de Burgos (APACE Burgos), de 16 de abril de 2015.
- Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Burgos y la Asociación de Autismo Burgos de 22 de septiembre de 2015.

En el apartado 7.1.4 J del adjunto 7 se ha incorporado esta relación de convenios precedida por el siguiente párrafo: *La Universidad de Burgos mantiene convenios de colaboración con distintas instituciones, lo que posibilita el acercamiento de la Universidad a la sociedad y viceversa, en beneficio de la formación de los estudiantes universitarios en los distintos niveles académicos. A continuación se muestran algunos de los convenios con distintas instituciones que colaborarán en el desarrollo del TFM permitiendo al alumnado del Máster conocer y ampliar su inquietud e iniciativa de investigación en ámbitos sanitarios y sociales (se añaden al final de este adjunto).*

No obstante, en esta dirección puede encontrarse la relación de los convenios completos:

<https://www.ubu.es/vicerrectorado-de-politicas-academicas/verificacion-seguimiento-y-acreditacion-de-titulos/verificacion/memorias-en-proceso-de-verificacion/informacion-sobre-convenios-master-0>

CRITERIO IV: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se recomienda especificar qué actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación serán objeto de reconocimiento de al menos 6 ECTS en este Máster.

La RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2010, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de la Normativa de reconocimiento de créditos por la realización de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, publicada en el BOCYL de 26 de julio de 2010, reconocía en el caso de Máster hasta un 2,5% del total de créditos que deba superar para obtener un Título de Máster.

Sin embargo en la modificación de dicha normativa recogida en la RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2011, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de la Modificación de la Normativa de reconocimiento de créditos por la realización de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, publicada en el BOCyL de 14 de diciembre de 2011, no se especifica reconocimiento de créditos para los estudios de Máster. El artículo 1 de dicha normativa, solo se refiere a estudios de grado, tal y como se muestra a continuación:

Artículo 1º Los planes de estudio de Grado de la Universidad de Burgos deberán contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de 6 créditos sobre el total de créditos exigibles para la obtención del Grado por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

http://ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/bocyl_n_modificacion_reconocimiento_actividades.pdf

Teniendo en cuenta la presente normativa no se pueden especificar qué actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación serán objeto de reconocimiento de al menos 6 ECTS en el Máster Universitario en Ciencias de la Salud: Investigación y Nuevos Retos.